

VICERRECTORADO DE CALIDAD



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

OFICINA PARA LA CALIDAD

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL MASTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN TRABAJO Y EMPLEO CURSO 2016/17

Contenido

I.- INTRODUCCIÓN	3
II.- CRITERIOS	3
CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN TRABAJO Y EMPLEO	3
Aspectos a valorar:	3
CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN TRABAJO Y EMPLEO.....	4
Aspectos a valorar:	4
SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	4
SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO	9
SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO	13
SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN	25
SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	28
SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO	31
SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO	35

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad, accesibilidad y actualización de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios, que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentran la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación, modificación y las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos de la UCM y externos (FUNDACIÓN MADRI+D).

CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN TRABAJO Y EMPLEO

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://politicaysociologia.ucm.es/estudios/master-trabajoyempleo>

El máster dispone, además, de su propia página web donde se facilita más información acerca del contenido y desarrollo del máster:

<https://www.ucm.es/maestre/>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN TRABAJO Y EMPLEO

Aspectos a valorar:

SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

Las fortalezas y debilidades del título están recogidas en los subcriterios 6 y 7 de la memoria

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La Comisión General de Calidad es una Comisión Delegada de la Junta de Facultad y estará compuesta por los/las siguientes integrantes:

- a) El/la Decano/a, que la presidirá, o persona en quien delegue de entre los/las Vicedecanos/as a quienes corresponda el área de seguimiento de la calidad.
- b) El/la o los/las Vicedecanos/as responsable/s de los Grados, Másteres y Programas de Doctorado, que actuará/n como Vicepresidente/s o Vicepresidenta/s.
- c) El/la Vicedecano/a de Estudiantes.
- d) Cinco representantes del PDI, uno de ellos necesariamente con vinculación no permanente, de los cuales, dos serán profesores/as de Grados diferentes, dos de Másteres diferentes y uno de Programas de Doctorado, que a su vez formarán parte de las respectivas Subcomisiones de Calidad de Grado y Posgrado.
- e) Un/a representante del Personal de Administración y Servicios.
- f) Cuatro representantes de los/las estudiantes, de los cuales, dos serán de Grado y dos de Posgrado.
- g) Un/a delegado/a de la Junta de Facultad, designado/a por la misma de entre sus integrantes, que guarde relación con los temas de evaluación de la calidad.
- h) Un/a agente externo a la UCM con experiencia en temas de calidad, propuesto por la propia Comisión.

En concreto, la actual composición de la Comisión en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM es la siguiente:

Miembros Natos	Sectores PDI (5)	Sector PAS (1)	Sector Estudiantes (4)
Presidente: Heriberto Cairo (Decano)	Paloma González del Miño (Grado RR.II.)	Francisco Javier Martínez Minaya	Samuel Daza Cáceres
Delegada del Decano para la Calidad de la Docencia:	Raúl Aguilera Aguilera (Grado CC. Políticas)		Inas El Desouki David Hernández Martínez

Cristina Pérez Sánchez	Luis Cortés Alcalá (Doctorado)		Alba María de la Madriz Prieto
	Rosa M ^a de la Fuente Fernández (Máster)		(Renovados en Septiembre de 2016)
	Manuel Espinel (Máster)		
Vicepresidentes:			
Vicedecana de Estudios de Grado y Planificación Docente: Benita Beneitez Romero			
Vicedecana de Estudios de Máster y Prácticas Externas: Concepción Anguita Olmedo			
Vicedecano de Estudios de Doctorado e Investigación: Millán Arroyo Menéndez			
Vicedecano de Estudiantes y Participación: Fernando Harto de Vera			
Delegado de Junta de Facultad relacionado con evaluación de la calidad (1): Secundino González Marrero			
Agente Externo a la UCM experto en calidad José Antonio Errejón Villaceros			

Como se puede observar, a la composición Reglamentaria se ha añadido la figura de Delegada del Decano, creada en el año 2014, a fin de mejorar la coordinación entre los diferentes actores implicados en los procesos de evaluación, seguimiento y propuesta de acciones de mejora de los títulos, en cooperación permanente y prestando el apoyo necesario, por consiguiente, a los diferentes vicedecanatos implicados en dichos procesos así como trasladando a la Comisión General de Calidad para su tratamiento los asuntos derivados de las Comisiones de Coordinación de Grados y Másteres. En este contexto, conviene precisar que una de las carencias detectadas en nuestro SGIC es que, debido a la naturaleza reglamentaria de la Comisión General de Calidad como Comisión Delegada de Junta, resulta muy complicado constituir Subcomisiones de Calidad de Grados y Másteres debido a la sobrecarga de puestos en Comisiones de los miembros de Junta. Esta cuestión está pendiente de estudio ya que para acometer la transformación necesaria es preciso realizar la consulta pertinente a Rectorado, así como modificar el reglamento de Régimen Interno de la Facultad. Es por este motivo que en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología las funciones de las Subcomisiones de calidad de Grado y Másteres vienen siendo ejercidas por las Comisiones de Coordinación respectivas.

La Comisión de Coordinación de Másteres está presidida por la Vicedecana responsable de Estudios de Máster y las Prácticas Externas, Concepción Anguita Olmedo, y compuesta durante 2016-2017 por los coordinadores/as de todos los másteres que se imparten en el centro:

Título del Máster	Coordinador/a
Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales	Miguel S. Valles
Igualdad de Género en las Ciencias Sociales	Fátima Arranz
Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación	Rubén Blanco
Análisis Político	Manuel Sánchez
Gobierno y Administración Pública	José Manuel Ruano
Política Internacional: Estudios sectoriales y de área	Dolores Rubio
Máster Internacional en Estudios Contemporáneos de América Latina	Rosa de la Fuente
Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural	María Isabel Jociles
Liderazgo Democrático y Comunicación Política	María Luisa Sánchez-Mejía
Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo	Alberto Riesco Sanz
Sociología Aplicada: Problemas Sociales	Eduardo Romanos
Política de la Defensa y Seguridad	José Vicente López Rivas

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Toda la información sobre el Sistema de Calidad se encuentra disponible en la web de la Facultad [<http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>]. El **Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad** fue aprobado por la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología el 7 de julio de 2011. Recoge las siguientes normas relativas a su funcionamiento y al sistema de toma de decisiones:

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se reunirá al menos dos veces en sesiones ordinarias: una al comienzo de curso y otra al final del curso. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión. Los miembros de la Comisión General de Calidad deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas. Las comunicaciones a los miembros de la Comisión General de Calidad se practicarán utilizando los medios telemáticos que la Universidad ponga a disposición de la comunidad universitaria. El miembro de la Comisión General de Calidad que carezca de medios o no quiera recibir la documentación por medios telemáticos lo comunicará al Secretario de la Comisión.

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario -o las personas que le sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requerirá la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión General de Calidad. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento, si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.

De cada sesión que celebre la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. En el acta figurará el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los respectivos miembros del Comisión General de Calidad, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma. Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Anualmente, la Comisión se reúne periódicamente durante el período lectivo, en el curso 2016-2017 como se puede observar en la siguiente tabla se reunió con una periodicidad similar a la de años anteriores salvando la excepción de 2016 de la que ya se habló en la Memoria correspondiente.

2017	
○	Comisión de Calidad (facultad CC PP. y Sociología) (04-07-2017)
○	Comisión de Calidad (facultad CC PP. y Sociología) (10-05-2017)
○	Comisión de Calidad (facultad CC PP. y Sociología) (24-02-2017)
○	Comisión de Calidad (facultad CC PP. y Sociología) (04-02-2017)

2016	
○	Comisión de Calidad (facultad CC PP. y Sociología) (14-11-2016)
○	Comisión de Calidad (facultad CC PP. y Sociología) (29-09-2016)
○	Comisión de Calidad (facultad CC PP. y Sociología) (30-06-2016)
○	Comisión de Calidad (facultad CC PP. y Sociología) (03-05-2016)
○	Comisión de Calidad (facultad CC PP. y Sociología) (26-04-2016)
○	Comisión de Calidad (facultad CC PP. y Sociología) (14-03-2016)
○	Comisión de Calidad (facultad CC PP. y Sociología) (10-02-2016)
○	Comisión de Calidad (facultad CC PP. y Sociología) (01-02-2016)

Entre el 1 de septiembre de 2016, fecha en que comienza el curso académico, y hasta diciembre de 2017, la Comisión de Calidad se ha reunido en seis ocasiones: el 29 de septiembre y el 14 de noviembre de 2016, los días 4 y 24 de febrero de 2017, y el 10 de mayo y el 14 de julio de ese mismo año. En esas reuniones, durante el curso 2016-2017, se trataron principalmente las siguientes cuestiones:

- **Seguimiento reiterado de las propuestas y reivindicaciones de estudiantes** formuladas en el curso anterior relativas al control de asistencia a clase y la obligatoriedad de presencialidad en el aula, en relación con las exigencias de un sistema de evaluación continua, ajustado al EEES, criterios de evaluación y derecho a la misma, y derecho de revisión.
- **Revisión de las quejas y reclamaciones** presentadas y aprobación, en su caso, de los informes finales remitidos a los interesados, profesores y estudiantes, previa discusión y aclaración en todos sus puntos de aquellas que son directa competencia de la Comisión de Calidad por tener que ver con la organización y gestión de los Grados, Másteres y/o Títulos propios que se imparten, o bien que responden a situaciones conflictivas en el aula directamente relacionadas con cuestiones que afectan o pueden afectar a la calidad de la docencia. Dado que no todas las reclamaciones, quejas y sugerencias que se reciben en la Comisión de Calidad pueden ni deben ser tratadas por ésta, se ha procedido en múltiples ocasiones a re-direccionar dichas Instancias al órgano competente. No obstante, dada la necesidad de la Comisión de Calidad de conocer todas las quejas y reclamaciones, se establece que las que van a otros órganos deben ser enviadas con copia a la Comisión de Calidad, para lo cual se establece una vía de entrada única en Decanato, a fin de archivar y analizar el conjunto de las instancias generadas durante cada curso académico, con vistas a examinar los problemas centrales que requieren tratamiento a fin de la mejora de la calidad de las titulaciones.
- **Elaboración, revisión y aprobación de las Memorias Anuales de Seguimiento**, así como de los Auto informes de Acreditación de los Másteres y Grados del Centro, remitidas a Junta de Facultad para su posterior aprobación.
- **Propuesta de criterios a considerar a la hora de fijar los horarios de TFG**
- **Propuesta de recomendaciones relativas a la realización de exámenes parciales y su problemática.**

A continuación, se aporta una tabla con los principales temas analizados y acuerdos adoptados.

Comisión de Calidad del Centro

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
29-09-2016	Modificaciones del Máster Universitario en Análisis Político para atender al plan de mejora exigido por la fundación Madri+d	Modificaciones necesarias respecto del criterio "organización y desarrollo". Concretamente: evitar la repetición de contenidos y necesidad de coordinar los contenidos. Se modifica la Memoria verificada con especial atención a los complementos formativos
14-11-2016	Aprobación del Modifica del Grado en Gestión y Administración Pública	Deficiencias organizativas y de coordinación de contenidos. Se modifica el Grado atendiendo especialmente a una ordenación más coherente de los contenidos y a otros criterios de evaluación
03-02-2017	Autoinformes de acreditación de Grados y Másteres	Aprobación de los autoinformes de acreditación de los Grados en <i>Antropología Social y Cultural</i> , en <i>Relaciones Internacionales</i> y en <i>Ciencias Políticas</i> ; y de los Másteres en <i>Sociología Aplicada: Problemas Sociales</i> y en <i>Política de Defensa y Seguridad Internacional</i>
24-02-2017	Memorias de seguimiento de Grados y Másteres	Aprobación de las Memorias de seguimiento de los Grados en <i>Gestión y Administración Pública</i> y en <i>Sociología</i> , y de los Másteres en <i>Análisis Sociocultural del Conocimiento</i> , en <i>Trabajo y Empleo</i> , en <i>Estudios</i>

		<i>Avanzados en Antropología Social y Cultural, en Gobierno y Administración, en Estudios Contemporáneos de América Latina, en Metodología de la Investigación, en Política Internacional: Estudios Sectoriales y de Área y en Análisis Político</i>
10-5-2017	Reclamación colectiva relativa a la asignatura "Teoría de las Relaciones Internacionales" de 2º curso del Doble Grado en Relaciones Internacionales-Sociología Otros asuntos relativos a los Grados	Se atienden las alegaciones de las partes implicadas y se redacta Informe conteniendo advertencias y recomendaciones. Se fijan horarios de tutoría para TFG y se advierte de la inconveniencia de realizar exámenes parciales fuera de las fechas oficiales
04-07-2017	Reclamación colectiva relativa a la asignatura "Actores Políticos y Sociales" impartida en el 2º cuatrimestre del Máster en "Análisis Político"	Se atienden las alegaciones de las partes implicadas y se redacta Informe conteniendo advertencias y recomendaciones

El **Informe anual de la Comisión**, una vez presentado en Junta de Facultad, se encuentra disponible en la Web de Calidad, disponible para todos los estudiantes, profesores y miembros de la Comisión. El Informe correspondiente al curso 2016-2017 no se encuentra actualmente disponible ya que aún no se ha discutido en Junta de Facultad.

Informe anual 2014-2015 de la Comisión General de Calidad
[http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Informe%20anual%202014-2015%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20de%20Calidad.pdf]
Informe anual 2015-2016 de la Comisión General de Calidad
[http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Informe%20anual%202014-2015%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20de%20Calidad.pdf]

Habría finalmente que señalar que la Comisión de Calidad es asimismo la encargada de la gestión del Buzón de Quejas y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Para tal fin aprobó el 18/11/2013 el **Procedimiento de actuación para la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones**, que está disponible en la página web de la Comisión de Calidad: [\[http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Propuesta%20de%20Procedimiento%20de%20Actuaci%C3%B3n%20para%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20Sugerencias.pdf\]](http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Propuesta%20de%20Procedimiento%20de%20Actuaci%C3%B3n%20para%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20Sugerencias.pdf)

El análisis detallado de la organización y funcionamiento de este mecanismo de gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones está recogido en el apartado 3.7 ("Análisis del funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones") de esta memoria de seguimiento.

Por otro lado, tal y como se ha señalado más arriba, las funciones de la Subcomisión de Calidad de Másteres son realizadas por la Comisión de Coordinación de Másteres que tiene entre sus competencias la organización académica, el establecimiento de los calendarios, la supervisión de los procedimientos de acreditación y seguimiento, la aprobación de los reconocimientos de créditos, etc. Durante el curso 2016-2017, dicha subcomisión abordó las siguientes cuestiones:

Subcomisión de Calidad de Estudios de Máster (Comisión de Coordinación)

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
19/09/2016	Encuestas sobre docencia	Se envían a todos los coordinadores los resultados de las encuestas a los profesores de Estudios de Máster realizadas por el Decanato
26/09/2016	Se convoca al Director de la Biblioteca	Se solicita que en el Acto de Bienvenida a alumnos de los Másteres se les informe sobre la Biblioteca y los cursos a los que pueden asistir para afrontar la realización de los trabajos y TFM.
29/09/2016	Segundas matriculas	Se solicita al Vicerrector de Estudiantes que de una respuesta sobre las segundas matriculas del TFM. Se adopta la decisión de aplicarles solo el 25%.
28/10/2016	Comprobación de datos alumnos	Se remite desde el Vicedecanato un documento para su comprobación. Con esto se actualizará la base de datos de los alumnos de nuevo ingreso
10/02/2017	Reconocimientos de créditos	Se valora el cumplimiento de la normativa y se aprueban o rechazan las solicitudes presentadas

	Premios extraordinarios	Se solicita la presentación de los dos mejores por Máster para llevarlo a la Comisión que debe seleccionar el premiado
	Encuestas profesorado	Se informa de las acciones realizadas por el Vicedecanato. Se han realizado las del primer cuatrimestre y se están preparando las del segundo. El coordinador debe o no debe conocer las encuestas del profesorado. Se acuerda que sí
	Alumnos Erasmus	El incremento de alumnos Erasmus que se matriculan en las asignaturas de másteres está dificultando en algunos casos la calidad de la docencia. Se acuerda tratar el tema con la Vicedecana de RR.II. para buscar una solución
	Documentación TFM	Se recuerda a todos los coordinadores que existe un procedimiento y unos documentos formalizados para que los utilicen en todos los casos.
	Seguimiento	Se informa del procedimiento de seguimiento de los Títulos
29/03/2017	Descarga créditos Coordinación	La Junta de Facultad acuerda una descarga de 4 créditos que deben añadirse a los 5 del Rectorado, como descarga por gestión.
31/05/2017	Informes definitivos seguimiento	Se reciben los informes definitivos de Seguimiento. Debe trabajarse en las cuestiones que se indican
12/05/2017	Acto de Graduación	Se indica fecha del Acto de Graduación y se envía el Protocolo
17/07/2017	Calendario curso 17-18	Se aprueba el calendario del curso 2017-18 consensuado previamente por todos los Coordinadores

SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

Las fortalezas y debilidades del título están recogidas en los subcriterios 6 y 7 de la memoria

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	Curso auto-informe acreditación (2014-2015)	Primer curso seguimiento acreditación (2015-2016)	Segundo curso seguimiento acreditación (2016-2017)
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	60	60
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	10	16	16
ICM-3 Porcentaje de cobertura	16,7%	26,7%	26,7%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	88,98%	93,29%	92,25%
ICM-6.1 Tasa de abandono-del título	19,04%	0%	6,25%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	95,65%	96,38%	98,21%
ICM-8 Tasa de graduación	61,91%	100%	93,75%
IUCM-1 Tasa de éxito	97,22%	100%	100%

IUCM-5 Tasa de demanda del máster	188,33%	226,67%	105%
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	15,38%	54,55%	62,5%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	7,69%	18,18%	50%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	100%	100%
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	-	7,1	7,71
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8,2	9	9
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	-	7 [satisfacción con el trabajo]	6,90 [satisfacción con el trabajo]
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	91,53%	93,29%	92,86%

[Datos extraídos a fecha 26 de enero de 2018]

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

Al igual que en cursos previos, el **número de plazas de nuevo ingreso (ICM1)** ofertadas por el máster se ha mantenido en 60. La **matrícula de nuevo ingreso (ICM2)** sigue por debajo de los niveles óptimos: 16 alumnos matriculados durante el curso 2016-2017 y un **porcentaje de cobertura (ICM3)** del 26,7%. Debemos, no obstante, señalar que desde la coordinación del máster constatamos una mejora en los niveles de matriculación con respecto a años previos, en particular respecto a los años donde fue mayor el impacto de la crisis económica y los recortes en el gasto educativo. Así, de los 10 estudiantes matriculados en 2014-2015, hemos pasado a 16 en los dos cursos siguientes, una tendencia al alza que se ha continuado en el actual curso 2017-2018 (21 alumnos matriculados y un porcentaje de cobertura del 35%). A estos datos habría que añadir la presencia de estudiantes Erasmus y/o Visitantes (8 durante el curso 2016/2017 según los datos facilitados por el Decanato de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología), lo que incrementa el número real de estudiantes en el aula, al tiempo que enriquece la actividad formativa del máster. Este ligero incremento en la matrícula que se está registrando en el máster y que parece constituir una tendencia, contrasta, sin embargo, con los datos sobre **demanda del máster (IUCM5)** que apuntan a una muy significativa caída de la misma (del 226% en 2015-2016 al 105% en 2016-2017). Esta caída habría que vincularla fundamentalmente con los cambios en el procedimiento de inscripción a másteres puestos en marcha: hasta el curso 2015-2016 los estudiantes podían elegir hasta 5 másteres, mientras que en 2016-2017 el número de másteres se redujo a 3, produciéndose así una reducción (suponemos que, en mayor o menor cuantía, generalizable a todos los másteres de la UCM) en el número de preinscripciones recibidas. No obstante, muy pocas solicitudes de admisión con el máster seleccionado en 4ª o 5ª opción se transformaban luego en matrículas efectivas, por lo que esta caída en el número de preinscripciones no ha supuesto una bajada en la matrícula, sino al contrario, tal y como acabamos de ver. Desde nuestro punto de vista, lo fundamental es poder pues rastrear la evolución del número de solicitudes en primera, segunda y tercera opción, que son las que mayores probabilidades tienen de convertirse en matrículas efectivas y en ese sentido, la demanda del máster está evolucionando positivamente (de hecho, los datos de preinscripciones en 2017/2018 se ha incrementado ya al 148,33%).

Aunque aún es temprano para sacar conclusiones, desde la coordinación del máster sí tenemos la impresión de que el problema de la baja matrícula registrada en los últimos cursos se está corrigiendo ligeramente,

aunque somos también conscientes de que queda aún un amplio margen de mejora a este respecto, motivo por el cual el máster ha hecho un esfuerzo por mejorar los canales de difusión de su actividad (básicamente el desarrollo de una nueva página web, así como la creación de un perfil en la red social twitter que se mantiene bastante activo), al tiempo que se encuentra inmerso en un proyecto de reforma de su plan de estudios (cf. subcriterio 5) que trata de mejorar su diseño curricular y hacer más atractivo su contenido. En cualquier caso, a pesar de esta tendencia al alza que va, poco a poco, corrigiendo el bajo índice de matrícula de cursos pasados, creemos que el número de plazas ofertadas anualmente por el máster sigue siendo excesivo, no sólo para la demanda existente (que va en aumento) sino, sobre todo, para la dinámica y calidad académica del máster. En este sentido, creemos que, siguiendo el ejemplo de otros másteres ofertados en el centro, la oferta anual de plazas podría situarse en 50 plazas, procurando que la actividad docente se desarrolle, siempre que sea posible, en grupos de 30-35 alumnos (especialmente en los contenidos más prácticos del título).

Respecto a la **tasa de rendimiento** del título (**ICM4**) ésta ha sido del 92,25% durante el curso 2016-2017, muy similar a la registrada en cursos precedentes (93,29% en 2015-2016 y 88,98% en 2014-2015). Se trata de una elevada tasa de rendimiento que permite corroborar la adecuación del plan de estudios del máster existente y de su secuenciación, así como la metodología docente implementada y la propia labor efectuada por los docentes. Este análisis creemos que se ve reforzado por otros indicadores del título como, por ejemplo, la baja **tasa de abandono (ICM6.1)** registrada (el 6,25% durante el curso 2016-2017), la alta **tasa de éxito (ICM7)** de nuestros estudiantes (el 98,21% en 2016-2017, cercana pues al 100% y por encima de la registrada incluso en cursos anteriores o en la mayoría de másteres del centro) o la alta **tasa de graduación (ICM8)**, que aunque ha bajado un poco respecto al curso pasado (donde fue del 100%) sigue siendo muy elevada y cercana al máximo posible (93,75%, dato que se sitúa por encima de la media del resto de másteres del centro de adscripción). Otros indicadores, como la **tasa de éxito del título (IUCM1)** o la **tasa de evaluación del título (IUCM16)**, vienen igualmente a reforzar este análisis, con tasas de éxito en los últimos dos cursos del 100% y tasas de evaluación siempre superiores al 90% (92,86% en 2016-2017).

Más allá de las posibles virtudes o aciertos en la definición y puesta en marcha del título, creemos que los buenos resultados obtenidos en materia de rendimiento se ha visto también favorecidos por el fuerte compromiso de los estudiantes con el título (sobre el que enseguida volveremos), así como por las distintas medidas puestas en marcha desde la coordinación del máster en los últimos cursos: establecimiento de materiales y profesores de apoyo por materias para los estudiantes que puedan tener alguna carencia formativa concreta en alguna de las disciplinas y materias presentes en el título; adelantamiento del proceso de asignación de tutores/as de TFM; mejora de la coordinación y vinculación de los trabajos a realizar en las diferentes asignaturas del máster con las temáticas elegidas para el TFM, etc. No obstante, de cara a la evolución futura de estos indicadores habrá que estar atentos al impacto que pueda tener la mayor presencia que venimos percibiendo en los últimos cursos de estudiantes que cursan el máster al tiempo que trabajan. Estos casos merecerán especial seguimiento por parte de la coordinación del máster de cara a garantizar que dichos estudiantes son capaces de soportar adecuadamente la carga de trabajo del máster. No obstante, hasta la fecha la valoración que puede hacerse desde la coordinación del máster es altamente positiva, dado que la menor disponibilidad temporal de estos estudiantes (consecuencia de sus compromisos laborales) se ha compensado con una fuerte motivación y compromiso, obteniendo la mayoría de las veces resultados académicos sobresalientes.

En términos generales creemos que estos resultados muestran que el plan de estudios del máster, su secuenciación y su dificultad están bien ajustados y permiten la obtención del título sin que los estudiantes se vean obligados a incrementar el número de créditos matriculados. No se detectan materias en la estructura del máster que conlleven una mayor dificultad y la formación inicial con la que los estudiantes acceden al máster parece adecuada para los contenidos del mismos. No obstante, a pesar de estos resultados positivos, debemos mencionar que, gracias a los distintos mecanismos de evaluación en los que participa el máster (la reciente [evaluación positiva](#) recibida en 2014-2015 por parte de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, los resultados de las encuestas de satisfacción, las reuniones de coordinación y de evaluación mantenidas

regularmente con profesores y alumnos/as del máster, etc.) hemos podido detectar una posible dificultad en la realización del Trabajo de Fin de Máster de 12 ECTS que contempla el actual plan de estudios (quizá no tanto su realización, tal y como corroboran los indicadores antes mencionados, como su culminación dentro de la convocatoria ordinaria del mes de junio). A pesar de que el segundo semestre tiene menos carga lectiva presencial para los estudiantes, la fuerte exigencia de las distintas asignaturas del máster complica a los estudiantes terminar a tiempo sus TFM para presentarlos en junio, siendo más habitual esperar a la convocatoria de septiembre para hacerlo. Aunque este hecho no impide obtener buenos resultados en términos de rendimiento académico, sí creemos que sería conveniente un mayor equilibrio entre ambas convocatorias. Por este motivo, dentro del proyecto de reformulación del plan de estudios en el que se encuentra inmerso el máster (cf. infra), se ha contemplado la posibilidad de reducir la extensión del TFM de 12 a 9 ECTS, considerando que dicho cambio facilitaría la realización del TFM en los plazos ordinarios, sin suponer una merma notable de la exigencia y calidad de dichos trabajos de investigación, cruciales desde nuestro punto de vista para la formación de nuestros estudiantes.

En lo que se refiere a la participación y resultados obtenidos en los sistemas de evaluación de la calidad docente, podemos mencionar que **la tasa de participación en el programa de evaluación docente (IUCM6)** por parte del profesorado del máster se ha situado en el curso 2016-2017 en el 62,5%, en línea claramente ascendente respecto a cursos pasados (54,55% en 2015-2016, 15,38% en 2014-2015). Estas cifras, aunque mejorables ya que el objetivo sería aproximarse a una participación del 100%, muestran una mejora y una tendencia de participación creciente que denota el compromiso del profesorado del máster con la calidad docente del mismo. Del mismo modo, cabe destacarse que la coordinación del máster ha otorgado gran importancia a esta cuestión y, desde hace años, se promueve activamente entre el profesorado la participación en este tipo de programas que se complementan con otro tipo de actividades de evaluación de la calidad docente (coordinación vertical y horizontal con profesorado y estudiantes, puesta en marcha y mejora del sistema de recogida de quejas y sugerencias, etc.).

Otro hecho destacable a este respecto es que **la tasa de evaluación del profesorado (IUCM7)** del máster muestra una clara línea ascendente que consideramos muy positiva, pasando del 7,69% del curso 2014-2015 al 50% del 2016-2017. Tal y como acabamos de mencionar, la tasa de participación del profesorado en los programas de evaluación docente se había incrementado ya en cursos pasados, pero los bajos índices de matrícula registrados en algunas asignaturas optativas dificultaban, en ocasiones, la culminación del proceso de evaluación (número insuficiente de cuestionarios completados). El incremento en la matrícula que se está registrando en los últimos cursos, así como la reducción de la oferta de asignaturas optativas del máster ha ido permitiendo corregir este indicador. Por otro lado, el proyecto de reforma del plan de estudios del máster que estamos promoviendo en estos momentos cuenta con eliminar las asignaturas optativas del máster y mantener únicamente docencia de carácter obligatorio por lo que, en caso de salir adelante la propuesta de modificación del plan de estudios, este problema debería ir reduciéndose aún más, equiparándose las tasas de participación y evaluación en los programas de evaluación de la calidad docente.

En cualquier caso, lo que sí viene siendo recurrente y altamente positivo es que las **tasas de evaluaciones positivas (IUCM8)** obtenidas por el profesorado han sido del 100% en todos los cursos académicos desde la puesta en marcha del título, confirmando así la calidad docente del profesorado, la adecuación de su formación con el contenido de las asignaturas impartidas y la satisfacción de los estudiantes con la dinámica del título. De hecho, algunos de los profesores del máster que han participado en el programa *docentia* en 2015-2016 y en 2016-2017 han obtenido ambos años la calificación de "Excelente", siendo reconocidos por ello por el Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid. Es obvio, no obstante, que mientras que no se logre una participación del 100% del profesorado en los programas de evaluación docente (y una tasa de evaluación próxima igualmente al 100%) no tendremos una imagen global de la calidad docente del máster. Estas carencias se intentan suplir con las reuniones que la comisión de coordinación mantiene regularmente con el profesorado y el estudiantado del máster, así como por medio de las evaluaciones (internas y externas) a las que está sujeto el título.

Finalmente, en lo que se refiere a los índices de satisfacción con el máster de los distintos colectivos implicados (estudiantes, PDI y PAS), podemos empezar señalando que la **satisfacción global con el título por parte de los estudiantes (IUCM13)** durante el curso 2016-2017 ha sido de 7,71, una puntuación elevada que se sitúa por encima de la media obtenida por el conjunto de los másteres de la facultad a la que se adscribe el título (es, de hecho, la segunda puntuación más alta de toda la facultad), así como bastante por encima del grado medio de satisfacción obtenido en el conjunto del estudiantado de la UCM (6,15 puntos, 6 en el caso de la rama de Ciencias sociales y Jurídicas). Se trata además, de un ligero incremento respecto a la puntuación obtenida el curso pasado (7,1), pero que, en general se sitúa en línea con la puntuación que obtiene el máster, señalando así un alto grado de satisfacción por parte de los estudiantes con los contenidos y dinámica del máster que tiene, no obstante, margen de mejora y hacia ello se dirigen las propuestas de modificación del plan de estudios que se están impulsando en estos momentos (incorporación de prácticas curriculares de carácter obligatorio, etc.) (cf. infra). En el caso del **PDI (IUCM14)**, la información disponible para el curso 2016-2017 refleja un alto grado de satisfacción del profesorado (9), en línea con lo registrado en cursos precedentes (9 en 2015-2016; 8,2 en 2014-2015). Los últimos datos obtenidos se obtienen, no obstante, a partir de una muestra reducida del profesorado (n=3) que, pese a suponer 1/3 del PDI del título de ese año, sugieren la necesidad de mejorar la participación en las encuestas de satisfacción por parte del profesorado del máster. La coordinación del máster es consciente de la relevancia de este aspecto y desde hace varios años trata de promover la participación de profesores y alumnos en estos y otros procesos de evaluación. Por último, en lo que al PAS se refiere (**IUCM15**), contamos únicamente con la información de satisfacción del Personal de Administración y Servicios del centro (y, lógicamente, no solo del PAS directamente relacionado con la actividad de nuestro título). Durante el curso 2016-2017, la satisfacción del PAS con el trabajo realizado ha sido de 6,9 (n=21), bastante por encima de la satisfacción con el conjunto de la UCM (4,76) y muy similar a la obtenida el curso anterior (7). La puntuación obtenida apunta a un grado de satisfacción elevado con el trabajo efectuado que será, no obstante, necesario analizar pues revelan un grado de satisfacción con el centro de trabajo algo inferior al registrado en el conjunto de la UCM (7,56) y, sobre todo, con la satisfacción del conjunto del PAS respecto a la UCM (6,69). El empeoramiento de las condiciones de trabajo y empleo en la Facultad como consecuencia de una plantilla infradotada (y/o mal organizada), como ha sido puesto en evidencia frecuentemente por dicho colectivo podría estar detrás de estas menores puntuaciones.

SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes, debiendo consignarse en cualquier caso el estado de implantación (Implantado, en Vías de Implantación o No Implantado):

- 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- 3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.
- 3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

Las fortalezas y debilidades del título están recogidas en los subcriterios 6 y 7 de la memoria

Junto a los mecanismos de coordinación a nivel de Facultad contemplados por el Sistema de Garantía Interno de la Calidad más arriba mencionados (véase el subcriterio 1) en los que participa el Máster en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo, nuestro título cuenta con otros espacios para la coordinación docente. En primer lugar, un mecanismo de coordinación vertical que se articula a través de una **Comisión de Coordinación interna** que está compuesta por el coordinador, nombrado por la Junta de Facultad, y por los/las directores/as de los Departamentos que participan en el Máster. Durante el curso 2016-2017 su composición ha sido:

Alberto Riesco Sanz	Coordinador del máster
Arturo Lahera Sánchez	Director del Departamento de Sociología III
Beatriz Quintanilla Navarro	Directora de la Sección Departamental de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
María Luisa Revilla Blanco	Directora del Departamento de Sociología I
Juan Carlos Revilla Castro	Director del Departamento de Psicología Social

La Comisión de Coordinación se ha ido reuniendo a lo largo del curso 2016-2017 para deliberar y adoptar las medidas pertinentes que exigía el normal funcionamiento del máster, de acuerdo con las **funciones** que le competen, recogidas en el apartado 5.1 de la Memoria Verificada y señaladas a continuación:

- Aprobar la selección de estudiantes y resolver las solicitudes de admisión de estudiantes al programa.
- Establecer criterios homogéneos de evaluación y resolver conflictos que pudieran surgir al respecto.
- Proponer los tribunales que habrán de juzgar los Trabajos de Fin de Máster elaborados en el programa.
- Aprobar las modificaciones en la oferta docente, profesorado o estructura del programa de estudios que se estimen oportunas.
- Analizar los resultados del plan de estudios que indique el sistema de garantía de calidad del mismo e informar a la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Cualquier otra actividad académica que le sea asignada por la Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM.

Estas actuaciones puntualmente desarrolladas por la Comisión de Coordinación interna del máster a lo largo del curso han sido posteriormente presentadas y refrendadas en las reuniones de coordinación con el conjunto del profesorado que participa en el máster y los/las directores/as de los departamentos que participan en el título. Dicho claustro del profesorado ampliado es igualmente el lugar en el que se discuten cuestiones de relevancia para el funcionamiento del máster (como, por ejemplo, las propuestas de modificación de su Plan de Estudios; el debate sobre los contenidos y metodologías docentes a implementar, etc.). Paralelamente a estas reuniones, el coordinador del máster mantiene regularmente reuniones de coordinación y valoración con los estudiantes. En términos generales creemos que el claustro de profesorado ha sido durante 2016-2017 el principal ámbito de coordinación del máster. La necesidad de tomar decisiones de gran calado para el máster (como reforma de su plan de estudios) ha obligado a recurrir a este órgano para lograr el mayor consenso posible en las decisiones adoptadas. La comisión de coordinación, bajo el impulso del coordinador del máster, ha servido como un órgano más ágil para el desempeño de tareas vinculadas al funcionamiento rutinario del máster (publicación de horarios, actualización de las fichas docentes, elaboración de memorias de seguimiento, etc.), si bien ha sido la impulsora de funciones relevantes para la marcha del máster como la selección del alumnado o la asignación de tutores de TFM. En conjunto, la dinámica establecida dentro del máster consistente en convocar regularmente al claustro de profesorado para refrendar las actuaciones llevadas a cabo por la coordinación del máster, así como establecer las líneas de trabajo y las dinámicas de funcionamiento del mismo, ha funcionado correctamente, posibilitando actuar con rapidez cuando así ha sido necesario, pero facilitando también un espacio de discusión y participación entre el conjunto del profesorado que resulta muy útil y valioso para la calidad del máster.

Para terminar, presentamos aquí, de forma resumida, el contenido de las reuniones mantenidas durante el curso 2016-2017, tanto con el profesorado como con el alumnado.

Reuniones mantenidas con el profesorado del máster

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
19/09/2016	Información sobre las pautas generales del funcionamiento del máster y cuestiones prácticas (calendario, página web, tutorización y evaluación de los Trabajos de Fin de Máster, etc.).	Se informa de la dinámica de funcionamiento del máster (sobre todo para el profesorado de reciente incorporación al mismo). Se aprueba el uso de la web del máster como mecanismo de coordinación e información entre el profesorado. Se propone que se comunique al coordinador las distintas actividades docentes y de investigación desarrolladas por el PDI del máster para que se pueda difundir en la web del máster y entre el alumnado.
	Composición del alumnado matriculado	Heterogeneidad en las trayectorias formativas del alumnado. Niveles de formación muy dispares en las disciplinas que conforman el máster. Se aprueba reforzar la labor de las tutorías y de los complementos formativos para que los estudiantes puedan suplir esas carencias. Esos complementos formativos consisten en la designación de un profesor de referencia para ámbito de estudio presente en el máster, así como un listado de lecturas básicas de apoyo.
	Tribunales TFM	Se recuerda el funcionamiento y la normativa de la evaluación de los másteres, así como las fechas y lugares en que se desarrollarán los tribunales de la convocatoria de septiembre.
12/01/2017	Valoración de la marcha del curso.	-Baja matrícula y problemas con algunos perfiles de estudiantes (nivel de español de estudiantes chinos). Se aprueba mejorar la presencia del máster en las redes sociales (creación cuenta en twitter) y el diseño y contenido de la web. Se aprueba verificar de forma más rigurosa las competencias lingüísticas en español de los candidatos en el momento de la selección de estudiantes. Se aprueba proseguir con el proyecto de reforma del plan de estudios del máster con el objetivo de mejorar su diseño (incorporación de prácticas obligatorias, reducir la optatividad del título, etc.). -Reducción del profesorado disponible para impartir clase en el máster tras las jubilaciones de una parte del profesorado. Los departamentos implicados se comprometen a facilitar más profesorado para que un mismo profesor no se encargue de la docencia de varias asignaturas, garantizándose así la pluralidad y diversidad del profesorado.
	Reunión de coordinación mantenida con los estudiantes	Se informa de los problemas señalados por los estudiantes: excesiva carga de trabajo en alguna asignatura, reiteración del contenido de algunas lecturas en otra asignatura, falta de información sobre los perfiles y salidas profesionales del máster. Los profesores implicados se comprometen a modificar sus programas para el próximo curso en lo que a la carga de trabajo y las lecturas se refiere. Se propone incorporar prácticas obligatorias en el máster que ayuden a reforzar el perfil profesional del mismo, así como dar más información al respecto en la web del máster.
	Proceso de renovación de la acreditación del máster	Información sobre el informe positivo recibido por parte de la Fundación Madri+d. Dado el carácter eminentemente positivo del mismo se aprueba no presentar alegaciones al mismo, así como proceder a incorporar las recomendaciones señaladas en dicho informe (cf. subcriterio 5)
	Transformación del Plan de Estudios del máster (programa Erasmus Mundus)	Negativa del Rectorado a la propuesta de ampliar la duración del máster a 90 ECTS de cara a poder impulsar un consorcio de universidades europeas (ya contactadas) con las que impulsar un máster Erasmus Mundus. Se aprueba explorar en un futuro el establecimiento de dobles titulaciones con ciertas universidades europeas. Se aprueba impulsar una reforma del Plan de Estudios del máster que permita incorporar prácticas obligatorias; reducir la duración del TFM (de 12 ECTS a 9); eliminar los itinerarios de especialización hoy existentes; reducir la optatividad. Se aprueba que el coordinador del máster diseñe distintos escenarios de reforma posibles para su discusión y aprobación en una futura reunión.
	Comisiones evaluadoras de los TFM	Se designan las personas (titulares y suplentes) que conformarán dichas comisiones.
	Designación tutores TFM	Se aprueba la propuesta de asignación de TFM realizada por la comisión de coordinación del máster
28/03/2017	Debilidades detectadas en el máster	Baja matrícula de alumnos e insuficiente definición de los perfiles y salidas profesionales del máster. Se aprueba organizar charlas o jornadas en las que profesionales del ámbito abordado por el máster cuenten en qué consiste su actividad profesional. Se propone

		invitar a antiguos alumnos del máster a contar en qué están trabajando y en qué medida les ha sido útil el máster. Se propone la posibilidad de "profesionalizar" la gestión de la presencia del máster en las RRSS.
	Plagio	Problema puntual de plagio detectado en alguna asignatura del máster. Se aprueba el facilitar a los estudiantes más información sobre el fenómeno del plagio y como evitarlo (recursos disponibles en la web de la biblioteca), se aprueba el uso de la herramienta antiplagio "turnitin" en el campus virtual de cada asignatura. Se aprueba que los estudiantes entreguen su TFM por medio del campus virtual del máster y se use "turnitin" para el control del plagio. Se aprueba que se haga una mención más explícita en la web del máster sobre el plagio y las sanciones que conlleva su práctica.
	Reforma del plan de estudios	Mejora de la calidad docente y de la tasa de matriculación. Se aprueba la reforma del actual plan de estudios del máster en los siguientes términos: incorporación de prácticas obligatorias de 9 ECTS; reducción del TFM a 9 ECTS; transformación de la asignatura optativa "Trabajo, cuidados y relaciones de género" en asignatura obligatoria; eliminación del resto de asignaturas optativas e itinerarios existentes; Modificación del nombre de la asignatura "Nuevas formas de trabajo en la sociedad contemporánea". que pasa a denominarse "Modelos productivos y condiciones de trabajo".
20/06/2017	Valoración global del curso (estudiantes y profesores)	Heterogeneidad de los perfiles y baja formación en "sociología" en algunas ocasiones. Se propone aprovechar la ligera mejora en la matrícula que se está registrando para poder seleccionar perfiles de estudiantes más cercanos a la sociología y, en general, al campo de las ciencias sociales y jurídicas.
	Convocatorias defensa TFM	Se designa el profesorado que participará en las comisiones de evaluación. Se aborda el problema de los profesores a tiempo parcial que en algunos departamentos tienen dificultades para que se reconozca su labor en la dirección de TFM, etc. Se acuerda no incluir al profesorado a tiempo parcial del máster en tareas de evaluación y dirección de TFM.
	Planificación y organización curso 2017-2018	Se informa acerca de la importancia de participar en las encuestas de calidad y satisfacción cada año. Se solicita la actualización de la fichas y programas docentes, así como los CV actualizados del profesorado.
	Elección de horarios 2017-2018	Se asignan los horarios del curso 2017-2018. Se aprueba concentrar en la medida de lo posible la docencia para que los estudiantes se desplacen el menor número de días posible. Se aprueba que no haya días con una única asignatura.

Reuniones mantenidas con el alumnado del máster

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
03/10/2016	Reunión de presentación y bienvenida	Presentación de las instalaciones y recursos de la Facultad a los nuevos estudiantes. Presentación general de los objetivos y estructura del máster. Información sobre procedimientos administrativos pendientes de cara a culminar el proceso de matriculación (plazos, documentos a presentar, reconocimiento de créditos...). Organización de la dinámica del máster, horarios y tutorías de las asignaturas. Información sobre disponibilidad de prácticas externas extracurriculares. Resolución de dudas sobre el funcionamiento del máster.
22/12/2016	Valoración de la marcha del primer cuatrimestre del máster	Problemas derivados de la baja médica de un profesor durante el cuatrimestre. El departamento afectado ha facilitado un profesor de apoyo para suplir la baja del profesor titular. Se aprueba el establecimiento de sesiones de recuperación de las sesiones perdidas en esa asignatura Se señala igualmente una carga de trabajo excesiva en alguna asignatura y la existencia de lecturas algo reiterativas en otra. Se propone transmitir la información a los profesores afectados para que procedan a corregirlo de cara al curso próximo. Se echa en falta una mayor información y concreción en torno a los perfiles y salidas profesionales del máster. Se propone incorporar esa información a la web. Se solicita concentrar la docencia en el segundo semestre en un menor número de días. Se acuerda hablar con los profesores implicados para ver si es posible efectuar el cambio de horarios.
09/06/2017	Valoración de la marcha del segundo cuatrimestre del máster	Se señala que algunas asignaturas tienen un programa muy ambicioso que requeriría más tiempo para poder desarrollarlo. Se plantea la dificultad de realizar un TFM de 12 ECTS en el tiempo disponible habida cuenta de la carga de trabajo que tiene el máster.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

Las fortalezas y debilidades del título están recogidas en los subcriterios 6 y 7 de la memoria

Estructura y características del profesorado (*)

Categoría	Máster en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo (2016-2017)				Sexenios (2016-2017)
	Profesorado				
	Total	% sobre el total	ECTS impartidos	ECTS impartidos sobre total	
Catedráticos de Universidad	1	12,5%	6	10%	5
Titulares de Universidad	2	25%	12	20%	6
Profesores Contratados Doctores	3	37,5%	27	45%	2
Profesores Asociados	2	25%	15	25%	-
TOTAL	8	100%	60	100%	13
Doctores	7	87,5%	57	95%	13

(*) Se han corregido los datos sobre profesorado aportados por el Vicerrectorado por no coincidir con los datos reales del profesorado que ha impartido docencia en el máster durante el curso 2016-2017

El profesorado del título está adscrito a 4 departamentos (Sociología I, Sociología III, Psicología Social y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. De los 8 profesores/as que han impartido docencia durante el curso 2016-2017, el 87% eran doctores/as y el 75% profesorado permanente a tiempo completo, cumpliendo así los valores previstos en la Memoria Verificada. De los 60 ECTS de docencia impartida durante el curso 2016-2017 (sin contabilizar los TFM), el 95% ha sido impartida por doctores/as, acumulando un total de 13 sexenios de investigación reconocidos en 2016-2017. Se trata, en todos los casos de un especialista en la materia que imparte, lo que refuerza la calidad del título. Durante el curso 2016-2017, como consecuencia de la reducción de la plantilla de profesorado (jubilaciones, limitación en la tasa de reposición, recortes económicos...) que se ha registrado en los departamentos que participan en el máster, junto al incremento de la carga docente de los mismos, se ha producido una pérdida de profesorado en el máster, en particular una pérdida de profesores con una larga trayectoria académica (jubilación de 3 catedráticos de universidad) que ha supuesto una reducción significativa del número de sexenios de investigación reconocidos en 2016-2017 respecto a cursos anteriores. Esta cifra, no obstante, confiamos en que se irá corrigiendo conforme la actual plantilla de profesorado del máster (mucho más joven que la existente al comienzo de su andadura como título universitario) vaya consolidando su trayectoria académica.

La reducción del profesorado participante en el máster ha supuesto también una mayor carga de dirección de TFM para el profesorado que se ha tratado de aliviar por medio de la colaboración de profesores doctores vinculados habitualmente al máster pero que este curso 2016-2017 no han podido impartir docencia en él por la existencia de otros compromisos docentes. La reducción del número de profesorado es un factor que ha llamado la atención a la coordinación del máster por los potenciales riesgos que conlleva a medio plazo (reducción de la diversidad de puntos de vistas, perspectivas y modos de pensar, incremento de la carga docente para el profesorado regular, etc.). Esto ha llevado a la coordinación del máster a impulsar una serie de reuniones con los/las directores/as de los departamentos implicados en el máster con el objetivo de garantizar para cursos posteriores una mayor diversidad del profesorado (evitando que un mismo profesor imparta varias asignaturas dentro del máster, salvo casos excepcionales y debidamente justificados). Estas gestiones parecen haber dado sus frutos pues durante el actual curso 2017-2018 la situación se ha corregido y vuelto a una mayor normalidad, con un número total de 10 profesores impartiendo docencia en el máster. Las medidas que se están poniendo en marcha en la UCM en materia de contratación de profesorado y de

racionalización de los recursos docentes existentes (fusión de departamentos, etc.) debería favorecer, por su parte, esta recuperación de la normalidad en lo que a la plantilla de profesorado se refiere. En cualquier caso, la reforma del Plan de Estudios que se está impulsando desde el máster (cf. subcriterio 5) supone, en términos prácticos, una reducción de la carga docente para los departamentos implicados (como consecuencia de la eliminación de la optatividad hoy ofertada), por lo que, en caso de salir adelante, la nueva configuración del propio máster podría ayudar a aliviar esta situación.

Índices de participación y análisis del contenido de las encuestas

1. Programa de evaluación docente *Docentia*

Información sobre las características de dicho programa de evaluación: https://www.ucm.es/programadocentia

Tal y como se ha mencionado previamente (véase el subcriterio 2 de esta memoria), **la tasa de participación en el programa de evaluación docente *Docentia* (IUCM6)** por parte del profesorado del máster se ha situado en el curso 2016-2017 en el 62,5%, incrementándose de forma notoria respecto a cursos pasados (54,55% en 2015-2016, 15,38% en 2014-2015) y corrigiendo en parte así una de las debilidades que ha tenido el máster desde nuestro punto de vista. Sin duda, el objetivo es aproximarse a una tasa de participación y evaluación del 100%, para poder así tener una visión de conjunto de la actividad docente desarrollada en el título. La coordinación académica es consciente de ello y potencia, dentro de sus medios y posibilidades, que el profesorado y alumnado del máster participe en estos y otros mecanismos de evaluación de la actividad docente. En cualquier caso, aunque el terreno de mejora sea aún amplio, creemos justo también reconocer la clara mejoría que se ha registrado en los últimos cursos y que confiamos en que se mantenga como tendencia en los próximos cursos.

Otro elemento reseñable es que no sólo ha aumentado la tasa de participación en el programa *Docentia*, sino también **la tasa de evaluación efectiva del profesorado (IUCM7)**, pasando del 7,69% del curso 2014-2015 al 50% del 2016-2017. En cursos anteriores, la baja tasa de matrícula registrada en algunas asignaturas optativas hacía imposible la evaluación de la docencia (aun logrando una alta tasa de participación del alumnado en las mismas). La recuperación (parcial) de la matrícula que se está registrando en los últimos años, así como la reducción del número de asignaturas optativas ofertadas en el máster, está posibilitando una clara mejoría en la tasa de evaluación del profesorado que participa en el programa. No obstante, el objetivo es lograr que la tasa de evaluación sea idéntica a la tasa de participación (y que ésta sea lo más cercana posible al 100%), por lo que desde la coordinación del máster se sigue haciendo hincapié al alumnado acerca de la importancia de participar en estos procesos de evaluación. Lo que sí se ha mantenido constante en el máster desde su puesta en marcha es una **tasa de evaluaciones positivas (IUCM8)** del 100%, algo cada vez más significativo conforme se va incrementando el número de profesores y asignaturas que participan del proceso de evaluación. Estos datos creemos que corroboran la buena marcha del máster y su calidad docente, a lo que podría añadirse, como prueba de ello, que alguno de los profesores del máster que han participado en el programa *docentia* en 2015-2016 y en 2016-2017 ha obtenido ambos años la calificación de "Excelente".

2. Encuestas de Evaluación Docente (Vicedecanato de Estudios de Máster y Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología)

Junto al programa *Docentia* que acabamos de comentar (hasta hace muy poco de participación voluntaria), la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología dispone de mecanismos propios de evaluación de la calidad docente de los másteres que se imparte en el centro. Así, desde el curso 2010-2011, a propuesta de la Comisión de Calidad del centro, el Vicedecanato de Estudios de Máster y Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología desarrolla una encuesta de calidad docente interna para evaluar la docencia de todo el profesorado y de todas las materias que se imparten en los másteres de la facultad, constituyendo una herramienta fundamental para la mejora de la enseñanza y, por ende, para la mejora del título. Con el fin de

garantizar la comparabilidad de resultados, se ha utilizado el mismo cuestionario del estudiante del Programa *Docentia* adoptado en cursos anteriores. La encuesta (efectuada durante los meses de febrero-marzo de 2017 para el primer semestre y de mayo-junio de 2017 para el segundo semestre) se ha efectuado por medio de un cuestionario *online* de 16 ítems (además de un apartado abierto cuyas respuestas literales también se facilitan al profesorado y coordinador del máster) que los estudiantes reciben a través de un enlace enviado por el Decanato y al que acceden los estudiantes tras hacer "login" con las claves de su cuenta de correo UCM. Los estudiantes cumplimentaron el cuestionario para cada uno de sus profesores, al finalizar el primer y segundo semestre. Los resultados individuales se entregaron a cada profesor/a y al coordinador/a del máster.

Se facilitan a continuación los resultados obtenidos (escala 1-5) para el conjunto del máster en el primer y segundo semestre del curso 2016-2017:

Máster en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo							
Curso 2016-2017	Primer semestre			Segundo semestre			
Escala: 1 (Totalmente en desacuerdo) – 5 (Totalmente de acuerdo)	MÁSTER			MÁSTER			
		Media Total	Desv. típica	n	Media Total	Desv. típica	n
	Nos ha facilitado información clara sobre el programa y los objetivos de esta asignatura	4,5	0,6	6	4,4	0,6	5
	Nos ha facilitado información clara sobre la forma de evaluación de la asignatura	4,4	0,7	6	4,3	0,8	5
	Organiza, prepara y estructura bien las clases	4,6	0,5	6	4,3	0,7	5
	Explica de forma clara y comprensible los contenidos de cada tema	4,7	0,5	6	4,2	0,8	5
	Despierta nuestro interés por la asignatura	4,5	0,7	6	4,3	0,9	5
	Utiliza de forma adecuada los recursos didácticos	4,4	0,9	6	4,4	0,6	5
	Mantiene un trato correcto con los/as estudiantes	4,8	0,4	6	4,6	0,5	5
	Cumple con el programa de la asignatura	4,7	0,5	6	4,2	0,9	5
	La bibliografía recomendada es útil para estudiar la asignatura	4,6	0,5	6	4,4	1,0	5
	Los materiales didácticos que nos facilita el/la profesor/a son útiles para preparar esta asignatura	4,4	0,9	6	4,6	0,5	5
	Se están/han alcanzado los objetivos formativos de la asignatura	4,5	0,6	6	4,0	1,0	5
	Estoy satisfecho con la labor docente de este/a profesor/a	4,5	0,7	6	4,2	0,8	5
	En su caso, la coordinación con otros/as profesores/as es la adecuada ²	4,7	1,3	6	4,6	1,3	5
	La carga de trabajo de esta asignatura se corresponde con los créditos que tiene	4,5	0,6	6	4,2	0,7	5
	Las sesiones prácticas y/o seminarios impartidos por este/a profesor/a me sirven para entender la asignatura	4,9	1,3	6	4,4	0,6	5
Las sesiones prácticas y/o seminarios están bien organizados	4,9	1,3	6	4,3	0,7	5	
MEDIA	4,6	0,8	6	4,3	0,8	5	

La participación en este tipo de encuestas por parte de los estudiantes es relativamente baja (n=6, n= 5, aproximadamente 1/3 del alumnado matriculado) como consecuencia de su carácter anónimo y voluntario. Además, este instrumento de medición de la calidad docente del máster se desarrolla de forma paralela al del programa *Docentia* antes mencionado, por lo que los estudiantes pueden verse saturados por el número de encuestas a rellenar o directamente confundidos, no sabiendo qué encuesta han rellenado ya y cual está pendiente. Este tipo de encuestas han sido un instrumento útil en cursos precedentes habida cuenta de los relativamente bajos niveles de participación en el programa *Docentia* por parte del profesorado, pero el incremento de las tasas de participación y evaluación en dicho programa puede hacer redundante en un futuro esta encuesta. En cualquier caso, con la cautela que exigen los bajos índices de participación, podemos mencionar que los resultados obtenidos apuntan a un alto grado de satisfacción del estudiantado con la actividad docente del máster (**4,6 y 4,3 de media sobre un máximo de 5 puntos**), satisfacción que ha quedado igualmente reflejada en las encuestas *docentia* antes mencionadas, en las encuestas de satisfacción del Vicerrectorado de Calidad (véase más abajo, punto 3.5), las reuniones mantenidas con los estudiantes a lo largo del curso (véase apartado 3.1. de esta memoria), o el propio contenido del informe final de renovación de la acreditación del título remitido por la Fundación Madri+d durante el curso 2015-2016. Estos datos, junto

a los previamente apuntados a propósito de las tasas de rendimiento, éxito y graduación del máster permiten sostener la calidad global del título, de su diseño y de la dinámica docente implementada.

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

El máster no ofrece prácticas externas curriculares

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Las fortalezas y debilidades del título están recogidas en los subcriterios 6 y 7 de la memoria

El Máster en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo consta de 60 ECTS a realizar en un único curso académico, limitando en gran medida la posibilidad de participar en este tipo de programas. En este sentido, el título no ha registrado ninguna "movilidad saliente" por parte de estudiantes del máster, pese al establecimiento de algunos acuerdos bilaterales de movilidad establecidos con algunas universidades europeas, por ejemplo, la Universidad de Lieja (Bélgica) con la que se firmó un acuerdo en octubre de 2013 para que los alumnos del máster, a través el programa Erasmus, puedan acceder a los siguientes másteres en el Institut des Sciences Humaines et Sociales: Sociologie; Anthropologie; Sciences du travail; Gestion des Ressources humaines; Développement et Coopération internationale.

Más éxito ha tenido lo que podríamos denominar la "movilidad entrante" (programa Erasmus, Alumnos visitantes...), donde el máster ha contado durante 2016-2017 con 8 estudiantes de movilidad entrante que han seguido alguna de las asignaturas ofertadas. Una presencia positiva dada la disponibilidad de plazas libres y que ha supuesto un enriquecimiento de la dinámica docente, de las discusiones y debates surgidas. A esta movilidad de estudiantes ligada a programas de intercambio habría que añadir que, desde el primer momento, nuestro máster ha contado con una significativa presencia de estudiantes extranjeros (latinoamericanos y asiáticos fundamentalmente) que se habrían desplazado a España exclusivamente para cursar nuestro título. Durante el curso 2016-2017 los estudiantes procedentes de universidades extranjeras representaron el 35% del total del alumnado, habiendo llegado a representar hasta el 50% del alumnado matriculado.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Las fortalezas y debilidades del título están recogidas en los subcriterios 6 y 7 de la memoria

A partir de las Encuestas de Satisfacción UCM que efectúa y gestiona el Vicerrectorado de Calidad podemos ofrecer algunos resultados básicos acerca del grado de satisfacción durante el curso 2016-2017 de los distintos colectivos relacionados con el funcionamiento del título. El procedimiento de encuesta para los alumnos, PDI y PAS se realiza a través de una encuesta online. Se realiza telemáticamente a través del correo electrónico institucional, donde se les informa sobre la encuesta y se les muestra un enlace individualizado en el cual pueden acceder a la encuesta online. Durante el proceso de trabajo de campo, los encuestados que no habían cumplimentado el cuestionario, recibieron hasta dos correos recordatorios informándoles sobre la fecha de finalización del período de recogida de la información que se desarrolló durante los meses de junio a septiembre de 2017. El coordinador para fomentar la participación de los alumnos y PDI les recuerda regularmente la importancia de contestar a la encuesta.

a) Profesorado (n=3)

La participación del profesorado en las encuestas de calidad ha sido y sigue siendo bajo (3 profesores, el 37% del profesorado del título), limitando así la relevancia y alcance de los resultados obtenidos, un problema sobre el cual la coordinación del máster ha tratado de llamar la atención para concienciar al profesorado sobre la importancia de participar en estas encuestas (de momento con un éxito limitado). Hecha esta aclaración

podemos mencionar que el grado de satisfacción con el máster del profesorado que ha participado en la encuesta es muy elevado (satisfacción media de 9 sobre 10), en línea con los resultados obtenidos en cursos precedentes (8,2 en 2014-2015) y situado bastante por encima de la satisfacción del profesorado con la UCM en su conjunto (7,07%). La satisfacción del profesorado del máster quedaría igualmente patente en el hecho de que todos los participantes puntúan con un 10 (puntuación máxima) su fidelidad al máster, señalando que estarían completamente seguros de querer volver a participar como docente en el título. Sin duda, cabe presuponer que la participación en este tipo de encuestas denota ya un cierto grado de implicación y compromiso con el título, por lo que será muy importante lograr movilizar al conjunto del profesorado del máster para conocer su opinión sobre el máster. El profesorado del máster también recomendaría sin ningún género de dudas (9,7 sobre 10) a un estudiante cursar nuestro título. El resto de puntuaciones obtenidas muestran el fuerte compromiso y satisfacción con la actividad académica en general (9,1) y con la UCM (aunque aquí la puntuación baje ligeramente: 8,4 y 8,2). En conjunto, los datos del PDI apuntan a un profesorado satisfecho e implicado con su actividad docente e investigadora, así como con su participación en el máster.

b) Estudiantes (n=7)

En el caso de los estudiantes la participación ha sido algo más elevada (7, el 44% de los estudiantes matriculados). En este caso, la satisfacción global con el título por parte de los estudiantes durante el curso 2016-2017 ha sido de 7,71 (8,29 con el conjunto de la UCM), una puntuación elevada que, tal y como hemos mencionado previamente se sitúa por encima de la media obtenida por el conjunto de los másteres de la facultad a la que se adscribe el título, así como bastante por encima del grado medio de satisfacción obtenido en el conjunto del estudiantado de la UCM (6,15 puntos, 6 en el caso de la rama de Ciencias sociales y Jurídicas). Se trata, además, de un ligero incremento respecto a la puntuación obtenida el curso pasado (7,1), pero que, en general se sitúa en línea con la puntuación que obtiene el máster, señalando un alto grado de satisfacción por parte de los estudiantes con los contenidos y dinámica del máster. Es relevante señalar igualmente que los estudiantes de nuestro máster muestran un elevado grado de fidelidad a nuestro título y a la UCM, así, por ejemplo, a la pregunta de si volverían a elegir la misma titulación, la puntuación media obtenida ha sido de 8,29 (cuando la media del conjunto de la UCM se sitúa en 7,32); mientras que ante la pregunta de si recomendarían dicha titulación, la puntuación obtenida fue de 7,57 (situándose la media de la UCM en 6,57). Sin duda, el objetivo debe ser aproximarnos lo máximo posible a 10, pero entendemos que estas cifras (que corroboran lo ya evidenciado por otros indicadores y mecanismos de verificación de la calidad del título) dan cuenta de un alto grado de satisfacción de los estudiantes con los estudios del máster y su funcionamiento.

c) Personal de Administración y servicios (n=21)

En lo que al PAS se refiere, durante el curso 2016-2017, la satisfacción del PAS del centro con el trabajo realizado ha sido de 6,9, bastante por encima de la satisfacción con el conjunto de la UCM (4,76) y muy similar a la obtenida el curso anterior (7). La puntuación obtenida apunta a un grado de satisfacción elevado con el trabajo efectuado que será, no obstante, necesario analizar pues revelan un grado de satisfacción con el centro de trabajo algo inferior al registrado en el conjunto de la UCM (7,56) y, sobre todo, con la satisfacción del conjunto del PAS respecto a la UCM (6,69). El empeoramiento de las condiciones de trabajo y empleo en la Facultad como consecuencia de una plantilla infradotada (y/o mal organizada), como ha sido puesto en evidencia frecuentemente por dicho colectivo podría estar detrás de estas menores puntuaciones.

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Las fortalezas y debilidades del título están recogidas en los subcriterios 6 y 7 de la memoria

Respecto a los datos de egresados, la única información disponible es la facilitada por el Decanato de la Facultad de Ciencias Políticas sobre la inserción laboral de los egresados durante el curso 2013/2014, así como

los datos de ese mismo curso 2013/2014 procedentes de la encuesta de inserción laboral que realiza y gestiona el Vicerrectorado de Calidad. Los datos facilitados por el Decanato de la Facultad de Ciencias Políticas analizan las altas a la Seguridad Social de los egresados del máster en dicho curso un año y dos años después de haber finalizado sus estudios. La encuesta de inserción laboral y satisfacción de los egresados que impulsa el Vicerrectorado de Calidad, se realiza telemáticamente a través del correo electrónico institucional, donde se les informa sobre la encuesta y se les muestra un enlace individualizado en el cual pueden acceder a la encuesta online. Durante el proceso de trabajo de campo, los encuestados que no habían cumplimentado el cuestionario, recibieron hasta dos correos recordatorios informándoles sobre la fecha de finalización del período de recogida de la información.

En el caso de los datos de afiliación a la Seguridad Social un año y dos años después de la finalización de sus estudios ambos casos nos encontramos con tasas de afiliación idénticas pero muy bajas (7,7%, una persona de las 13 egresadas ese curso). Esa persona cotizaba como universitaria, pero contaba con un contrato de carácter temporal. Los resultados son, desde este punto de vista muy mejorables, si bien creemos necesario hacer varias puntualizaciones al respecto: en primer lugar, de los 13 egresados ese curso, tan sólo 5 eran personas residentes en España, siendo el resto ciudadanos de otros países que habían venido a realizar sus estudios a España y que volvieron a sus países presumiblemente tras finalizar el máster. Desde ese punto de vista, esos estudiantes no pueden figurar en las estadísticas facilitadas, por lo que la información sobre empleabilidad de los egresados del máster permanece aún oculta en gran medida. Si tenemos en cuenta que sólo 5 personas del máster residían legalmente en España, la tasa de afiliación se incrementaría hasta el 20%, aún baja, pero algo más "normal" que la que figura en la tabla. Por otro lado, el comportamiento de este indicador no depende la mayoría de las veces del propio máster, sino de la propia dinámica del mercado de trabajo (siendo de sobra conocidas las dificultades que ha registrado y registra desde hace años, especialmente en lo que se refiere a la inserción laboral de los jóvenes en España) y de las prácticas de uso de la fuerza de trabajo que se extienden en nuestro país. Por ejemplo, por medio de la propia encuesta que hizo el Vicerrectorado sobre la inserción laboral de los egresados de 2013-2014, figuraba otra estudiante con una rápida inserción laboral y que contaba con un contrato de carácter indefinido (véase más abajo); mientras que, de forma más informal, la coordinación del máster tiene constancia de que al menos otra de las estudiantes egresadas del máster ese curso 2013-2014 se incorporó de forma inmediata al mercado de trabajo dentro de un departamento de gestión de recursos humanos de un fundación privada del sector de la Educación. Su incorporación fue, no obstante, en calidad de becaria (obteniendo una pequeña remuneración, pero sin estar dada de alta a la seguridad social con un contrato de trabajo propiamente dicho).

Esta realidad no debe servir como excusa, pues otros másteres de la Facultad, en ese mismo escenario económico incierto han logrado mejores resultados de inserción laboral que nuestro máster, lo cual nos obliga a una reflexión interna y a la puesta en marcha de medidas para tratar de paliar esta dificultad. Un posible factor a tener en cuenta podría ser la inclinación hacia la investigación académica que algunos de nuestros egresados señalan en las reuniones de coordinación, un ámbito laboral el de la investigación académica que se ha visto fuertemente afectada en los últimos años como consecuencia de los recortes en investigación registrados. Para tratar de paliar esta situación, al menos en lo que el máster puede aportar, se ha puesto en marcha, tal y como hemos mencionado ya en esta memoria, una propuesta de reforma del plan de estudios (en estos momentos en proceso de tramitación ante las autoridades académicas y educativas de la Comunidad de Madrid) que contempla la incorporación de prácticas externas de carácter obligatorio. La incorporación de prácticas externas de carácter obligatorio creemos que puede ayudar a reforzar el perfil profesionalizante del máster, así como favorecer la inserción laboral de los egresados. Esa reforma del plan de estudios podrá ponerse en vigor, en el mejor de los escenarios, para el curso 2018-2019, por lo que será necesario esperar aún un tiempo para ver si dicha transformación ha sido positiva y ha permitido mejorar los datos de empleabilidad de los egresados del título.

De forma paralela, vista la discrepancia y lagunas de los datos (alumnos extranjeros que no quedan reflejados en los datos disponibles, casos que no están registrados, etc.), nos parece importante dotarnos de información

fiable y de calidad acerca de la inserción laboral de los egresados del máster. En nuestra opinión, lo idóneo sería que la propia UCM pudiera llevar a cabo esa tarea de seguimiento e investigación sobre la inserción laboral y la empleabilidad de sus egresados (tal y como se realizó el curso pasado). No obstante, en caso de persistir esa información centralizada el máster tendrá que tratar de impulsar una encuesta propia dentro de los recursos y medios de los que dispone, para poder dotarse de un diagnóstico lo más certero posible sobre el fenómeno que posibilite el diseño y puesta en marcha de iniciativas concretas de mejora.

Incorporamos, para finalizar, los resultados de la encuesta de inserción laboral realizada por el Vicerrectorado de Calidad. Estos datos fueron ya empleados en la memoria del curso pasado, pero por hacer referencia al mismo curso 2013-2014 antes mencionado, nos parece relevante recuperarlos (a falta de otros más actualizados y a pesar de la baja tasas de participación registrada en aquella encuesta). En el caso del que tenemos información, nos encontramos con una persona que se ha incorporado rápidamente al mercado de trabajo una vez finalizado el máster (**7 meses de búsqueda de empleo**), sobre todo si lo enmarcamos en un contexto de fuerte desempleo como el registrado durante los últimos años en España. Desde entonces se mantiene en su puesto de trabajo, donde lleva 20 meses trabajando. Su incorporación laboral se ha efectuado podríamos decir con una cierta velocidad y estabilidad, pues, de hecho, cuenta actualmente con un **contrato a tiempo completo de carácter indefinido**. El empleo que ha encontrado esta persona es un puesto con funciones directivas en una empresa de pequeño tamaño (entre 11 y 50 empleados) del sector privado español. Un indicador interesante sobre el que habrá que estar atentos pues confirmaría que el máster posibilita salidas laborales en el sector privado "convencional" y no únicamente en el campo de la investigación.

No obstante, esas responsabilidades directivas desempeñadas en el puesto de trabajo no se traducen, en el caso de la persona encuestada, en la obtención de una retribución elevada, sino que se sitúa en la **franja media de salarios en España (entre 901 y 1200 €)**. En este caso, nos encontramos frente a un problema que desborda el campo de actuación posible de nuestro máster -y nos atreveríamos a decir que de las universidades- como es la estructura salarial existente en España, caracterizada por unos salarios que se sitúan por debajo de la media europea y que la crisis económica ha tendido a reducir aún más. Otros aspectos reseñables de los datos aportados por la encuesta es que la persona encuestada está **bastante satisfecha con su actual puesto de trabajo** (puntuación de 8,0) y que considera que éste **guarda relación con la formación obtenida en el máster** (puntuación de 7,0). Considera asimismo que **el máster cursado le ayudó en gran medida a obtener las competencias adquiridas en su proceso formativo** (puntuación de 7,0) y muestra un **elevado grado de satisfacción con la formación recibida** (9,0), una formación que **se ajusta a las expectativas** que tenía (9,0) y que le llevaría a **volver a cursar el título** (8,0) y a **elegir la UCM** (10). Como elemento para la reflexión, señalar que también en este caso se hace mención a una **mayor orientación del máster hacia la investigación**.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones.

Las fortalezas y debilidades del título están recogidas en los subcriterios 6 y 7 de la memoria

Tal y como mencionamos previamente, la Comisión de Calidad es la encargada de gestionar el Buzón de Quejas y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, existiendo para tal fin un Procedimiento de actuación para la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones (aprobado aprobó el 18/11/2013) disponible en la página web de la Comisión de Calidad. [<http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Propuesta%20de%20Procedimiento%20de%20Actuaci%C3%B3n%20para%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20Sugerencias.pdf>]

La Comisión de Calidad funciona desde el curso 2012-13 con un sistema de clasificación de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones del que lleva registro físico y electrónico, este último a través de una Base de Datos. Ambos se encuentran centralizados en Decanato, por tratarse de información sensible sujeta en casos precisos a confidencialidad, si bien una vez concluido el tratamiento de cada instancia, la información puede ser consultada por los miembros del Centro. En este sentido, el sistema de quejas y reclamaciones es garantista,

pero a la vez busca salvaguardar los derechos de reclamación y de queja de la comunidad universitaria en particular, y de la sociedad civil en general, en tanto la Universidad es una institución pública abierta a toda la ciudadanía. El flujo de comunicación para que las instancias lleguen a la Comisión de Calidad funciona del siguiente modo: cualquier miembro del centro o incluso no perteneciente a él directamente puede presentar una instancia de Quejas y Reclamaciones; la misma debe enviarse por Registro y llega al Decano, en tanto presidente de la Comisión de Calidad. Para ello el reclamante debe utilizar o bien el **Formulario específico**, que se puede descargar de la web [https://docs.google.com/a/ucm.es/forms/d/e/1FAIpQLSfO32QddJOUtXDg3G81cvh5WIVZp_LJsefZo79_m_k0mOLew/viewform] u obtener físicamente en Decanato o en Secretaría de Alumnos. En el Formulario deben constar todos los datos del reclamante, pues la Comisión de Calidad no recibe instancias anónimas, ya que considera que pueden ser lesivas para los derechos de los miembros de la comunidad académica afectados y, a la vez, un estímulo de la potencial impunidad del reclamante. Una vez recibidas, las instancias son llevadas para su tratamiento inicial a la Comisión de Calidad. Ésta analiza sus características para ver si las deriva a otras instancias competentes (Departamentos, Coordinadores de Grado, Secretaría de Alumnos, etc.) o las asume y tramita. Para esto último, dispone de un protocolo que busca garantizar la escucha de las perspectivas de los concernidos en la reclamación. El informe, junto con la instancia y otros eventuales documentos relevantes (correos, informes del Departamento, etc.), es archivado en la Base de Datos electrónica y en el archivo físico. Para mejor estudio y tratamiento de las instancias, el Sistema clasifica las mismas en varias categorías, las que se pueden ver en el cuadro general. También se clasifica el objeto de la instancia y el sujeto de la reclamación, así como el departamento concernido.

Evaluación de las Instancias de quejas y/o reclamaciones por parte de la Comisión de Calidad

Por ejemplo, en el curso 2012-2013 el número de quejas fueron 25, y, ya en el curso 2016-2017 el número se ha reducido sustancialmente hasta únicamente quedar registradas 9. En relación con las quejas y reclamaciones de los Másteres se ha reducido a 3. En el último curso, se han concentrado las quejas relativas a problemas derivados de la falta de personal de servicios en los Servicios Comunes, especialmente en Secretaría. Durante el curso académico 2016-17, los temas principales que fueron analizados fueron mayoritariamente por tanto relativos al funcionamiento de los Grados. Aportamos como ejemplo, la tabla con datos clasificados del curso 2016-2017.

Instancias por Categorías	2016-2017						Total por Categorías
	Grado Ciencias Políticas	Grado Antropología	Doble Grado Derecho-CCPP	Doble Grado RRII- Sociología	Máster Antropología	Máster Análisis Político	
Ordenación Académica (Profesorado)	3			1		1	5
Funcionamiento de las Instituciones ₁							
Organización y evaluación	1					1	2
Tribunales		1			1		2
Prácticas							0
Asistencia Profesores			1				1
Horarios							0
Total por Titulación	4	1	1	3	1	2	12

El **Informe anual de la Comisión**, una vez presentado en Junta de Facultad, se encuentra disponible en la Web de Calidad, disponible para todos los estudiantes, profesores y miembros de la Comisión. El Informe correspondiente al curso 2016-2017 no se encuentra actualmente disponible ya que aún no se ha discutido en Junta de Facultad.

Informe anual 2014-2015 de la Comisión General de Calidad
[http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Informe%20anual%202014-2015%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20de%20Calidad.pdf]
Informe anual 2015-2016 de la Comisión General de Calidad
[http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Informe%20anual%202014-2015%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20de%20Calidad.pdf]

Debe destacarse e insistirse en que el buzón electrónico de sugerencias, quejas y reclamaciones viene recibiendo, cada vez más, innumerables solicitudes, de las cuales, más de una tercera parte no guardan relación alguna con temas de calidad, refiriéndose en su mayoría a quejas relacionadas con asignaturas optativas u horarios no deseados, con la revisión de calificaciones o con cuestiones puramente administrativas de Secretaría de Alumnos, incluso con la frecuencia horaria de los autobuses, es decir, con órganos que nada tienen que ver con la Comisión de Calidad. No obstante y a pesar del tiempo y el esfuerzo que supone filtrar las sugerencias, quejas y reclamaciones al órgano correspondiente, el buzón electrónico tiene la ventaja de recoger de modo sencillo y accesible todas las instancias de los usuarios, quienes deberán, en el caso de que su petición no sea de competencia directa de la Comisión de Calidad, dirigirse a la instancia competente pero enviando copia de su reclamación a la Comisión, para que ésta se encuentre al tanto del conjunto de instancias presentadas, es decir, del total de quejas, sugerencias y reclamaciones habidas durante el curso en el Centro.

SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

Las fortalezas y debilidades del título están recogidas en los subcriterios 6 y 7 de la memoria

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

No procede

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No procede

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Se han realizado las siguientes actuaciones para garantizar el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el último informe de seguimiento de la Oficina para la Calidad de la UCM (correspondiente al curso 2015-2016)

CRITERIO 1. EL CENTRO PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO OFICIAL OBJETO DE SEGUIMIENTO

-Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en la categoría siguiente: - Planificación y calidad de la enseñanza en los ítems Guías docentes de las asignaturas (contendrá el tipo de asignatura, número de créditos, programa, objetivos de aprendizaje, metodología de aprendizaje, criterios de evaluación e idioma) e Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela. Además, se recomienda que en esta misma categoría, en el ítem prácticas externas, se mejore la información proporcionada y se organice de manera más clara.
- Se recomienda mejorar la accesibilidad en la categoría Acceso y admisión de estudiantes.

Se ha incorporado en la web del centro, dentro del ítem "Estructura del plan" un enlace a las Guías docentes de las asignaturas del máster, donde se da cuenta del tipo de asignatura, número de créditos, programa, metodología, etc. En ese mismo apartado se ha incorporado información detallada sobre los planes de acogida o tutela a los estudiantes. Respecto al ítem de "prácticas externas" señalar que el máster no cuenta en su plan de estudios actual con "prácticas externas", ni se hace mención a las mismas, por lo que creemos que dicha recomendación no es de aplicación a nuestro título. Se ha verificado que la información de la categoría "admisión" de la web del centro está accesible con facilidad.

CRITERIO 2. SE HA REALIZADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL TÍTULO.

SUBCRITERIO 2. INDICADORES CUANTITATIVOS

Se recogen todos los indicadores correspondientes al curso 2015-2016 a excepción del ICM- 6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente, el ICM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente, el ICM-8 Tasa de Graduación, el IUCM- 13 Satisfacción de alumnos con el título. El resto de indicadores de cursos anteriores que no se habían calculado siguen sin recogerse. Se recomienda cumplimentar la tabla desde el año en el que se evaluó en la Renovación de la Acreditación (2014-15).

Se ha rellenado la tabla de indicadores cuantitativos a partir del curso 2014-2015 (año en que se evaluó la Renovación de la Acreditación), incorporándose toda la información en todos los indicadores solicitados hasta el curso 2016-2017, objeto de evaluación en esta memoria de seguimiento. Respecto a la participación de estudiantes y profesorado en las encuestas de calidad, satisfacción y egresados, nos remitimos al análisis de su evolución desarrollado en el subcriterio 2 (análisis de resultados) de esta memoria, así como en las actuaciones señaladas en el punto 4.5 (cf. infra) como respuesta a las recomendaciones de la Fundación Madri+d con motivo de la renovación de la acreditación.

4.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Se han realizado las distintas iniciativas que estaban previstas para 2016-2017 en la anterior memoria de seguimiento. La única actuación señalada que aún no se ha realizado en el diseño y puesta en práctica de una encuesta propia por parte del máster sobre la inserción laboral de sus egresados. Dicha medida estaba prevista en caso de que las encuestas del Vicerrectorado de Calidad siguiesen registrando una baja participación de los egresados. La coordinación del máster estaba a la espera de conocer los nuevos datos para poder analizar si era o no necesario impulsar la encuesta propia. Hasta ahora no se tenía conocimiento de que la encuesta de inserción laboral no fuese tener a continuidad (como parece ser el caso). Será necesario clarificar esta situación para valorar si impulsar la encuesta propia, tal y como se señaló inicialmente.

4.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Fundación para el Conocimiento Madri+D para la mejora del Título.

El Máster en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo ha sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d durante el curso 2015-2016 con motivo de la renovación de su acreditación. Tal y como se recoge en su [informe final](#) de fecha 21 de diciembre de 2016, dicha evaluación ha resultado **FAVORABLE**. En dicho informe se hacen las siguientes recomendaciones de cara a la mejora del título:

CRITERIO 2. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1. Se recomienda publicar las guías de las asignaturas que faltan y la normativa de reconocimiento y transferencia de ECTS.

El máster ha creado una nueva web propia con información más amplia, sencilla y accesible (<https://www.ucm.es/maestre/>), al tiempo que ha revisado y actualizado la información publicada sobre el título en la web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. En la nueva página web figuran ya completas

y actualizadas las guías y los programas de las asignaturas del máster (<https://www.ucm.es/maestre/fichas-academicas-y-programas-de-las-asignaturas>), así como la normativa de reconocimiento y transferencia de ECTS (<https://www.ucm.es/maestre/matricula-del-master>).

2. Se recomienda incorporar en la web la información sobre aulas y calendarios de exámenes y el buzón de quejas y reclamaciones.

La web del máster tiene visible e incorporada la información sobre horarios y aulas de las asignaturas (<https://www.ucm.es/maestre/horarios-curso-2016-2017>). El profesorado del máster no suele realizar exámenes como método de evaluación, sino que recurre a la entrega de trabajos finales cuya fecha tope de entrega es fijada por el propio Decanato para todos los másteres de la Facultad, figurando dicha información junto al calendario académico publicado en la web (<https://www.ucm.es/maestre/calendario-academico-2016-2017>). Finalmente, se ha incorporado en la portada de la web del máster, de forma visible y destacada, el enlace al buzón de quejas y reclamaciones del centro (<https://www.ucm.es/maestre/>), así como información sobre su funcionamiento en la web de la UCM (<http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-trabajoyempleo-estudios-sgc>).

3. Se recomienda publicar los informes de calidad de la titulación

Se ha incorporado a la web del máster, en un lugar visible y de fácil acceso, todos los informes de evaluación recibidos por el título (memorias anuales de seguimiento, informes y autoinformes de renovación de la acreditación, etc.), así como la memoria verificada de la titulación, la información sobre el RUCT, la publicación de la puesta en marcha del diploma en el BOE y en el BOCM, información sobre el sistema de garantía de calidad, etc. (<https://www.ucm.es/maestre/evaluacion-y-calidad-del-titulo>)

CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

1. Se recomienda elaborar un plan de acción para mejorar la recogida de información de estudiantes y profesores, tanto en relación a las encuestas como en otras posibles fuentes de recopilación de información cualitativa.

Se ha desarrollado por parte de la coordinación del máster una campaña interna entre el profesorado y el alumnado de información sobre los distintos programas de evaluación de la actividad del máster, resaltando la importancia de los mismos e invitando a la participación.

Por un lado, en lo que se refiere al profesorado se ha insistido para que los profesores del máster seleccionen las asignaturas del mismo en el proceso de evaluación del programa *Docentia* obligatorio desde este curso académico. Este plan de actuación y concienciación emprendido por la coordinación del máster ha tenido, por ahora, buenos resultados, incrementándose la tasa de participación y evaluación en el programa *Docentia*, tal y como hemos señalado previamente. Al mismo tiempo, se ha realizado un importante esfuerzo (creación de nueva página web, mayor difusión *on line* del contenido del máster, proyecto de reforma de su plan de estudios...) para incrementar la matrícula del máster, pues la baja matrícula del máster hace que muchas veces no sea posible culminar el proceso de evaluación (es el caso de las asignaturas optativas en el programa *Docentia*) o bien hace que el número de respuestas obtenidas sea bajo (y poco representativo) pese a tener tasas de participación en las encuestas similares a la de otros másteres (y superiores al 20%).

Por otro lado, se ha apostado por fortalecer otros procesos de evaluación de la calidad docente que no dependan de la participación voluntaria del profesorado o de que acepte compartir con la dirección del máster los resultados obtenidos en el proceso de evaluación. Nos referimos a la encuesta de evaluación docente que efectúa todos los años el Vicedecanato de Postgrado y Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. En este caso, se ha optado por potenciar la información sobre dicho programa a los profesores y estudiantes, tratando de lograr el máximo de participación posible entre los estudiantes (utilizando algunos momentos de clase para completar las encuestas en las aulas de informática, etc.).

Paralelamente, con el objetivo de buscar otras fuentes (cualitativas) de evaluación de la calidad docente del máster y de la satisfacción de los estudiantes se ha incorporado a la web, de forma visible, un buzón de quejas y sugerencias (informando a los alumnos de su existencia y funcionamiento). Al mismo tiempo, la coordinación del máster ha considerado fundamental mantener la práctica de reuniones regulares con los estudiantes del máster para valorar la marcha del mismo, sus fortalezas y debilidades. Tal y como viene haciéndose en los últimos años, se mantienen un mínimo de 3 reuniones al año con los estudiantes (al comienzo de curso, al finalizar el primer semestre y tras la finalización del segundo semestre) con el objetivo de conocer su valoración sobre la dinámica del curso y las posibles deficiencias a corregir. El contenido de estas reuniones es recogido en un acta que se facilita (debidamente anonimizado) al profesorado para su discusión en las reuniones plenarios del profesorado

2. Se recomienda analizar los indicadores disponibles para la adopción de medidas de mejora.

Todos los indicadores puestos a disposición del máster (encuestas de calidad docente, encuestas de satisfacción, actas de reuniones con los estudiantes...) se distribuyen al conjunto del profesorado del máster. Asimismo, la coordinación del máster utiliza estos indicadores para analizar el funcionamiento del máster, sus fortalezas y debilidades y discutirlo con el resto del profesorado en las distintas reuniones de coordinación que se efectúan a lo largo del curso académico y, en particular, en la reunión que se mantiene una vez finalizado el segundo semestre. Esta reunión sirve en gran medida de evaluación y recapitulación de la marcha de todo el curso, de las dificultades registradas y de las medidas a implementar de cara al curso siguiente (fruto de esta labor de evaluación ha sido, por ejemplo, el impulso durante 2015-2016 de un Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente dentro del máster o el actual proyecto de reformulación del plan de estudios del máster que estamos desarrollando en estos momentos para su discusión con la autoridades académicas de la UCM). Finalmente señalar que la propia elaboración de las memorias anuales de seguimiento sirve para plasmar y analizar muchos de estos indicadores, siendo un material muy útil y valioso para la actividad de la coordinación del máster y para el conjunto del profesorado, pues sus conclusiones y recomendaciones se facilitan y discuten con el conjunto del profesorado adscrito al máster.

3. Se debe realizar estudios o encuestas a egresados y empleadores

El máster había previsto tratar de efectuar con sus propios medios una encuesta a egresados para paliar la falta de información disponible sobre este ámbito. No obstante, la puesta en marcha por parte del Vicerrectorado de Calidad de una encuesta sobre estos aspectos para el conjunto de los másteres nos ha llevado a paralizar nuestra iniciativa, si bien no sabemos si esa iniciativa del Vicerrectorado tendrá continuidad y facilitará información de utilidad. En caso contrario, la coordinación del máster optaría por tratar de impulsar por sus propios medios una encuesta a egresados que pudiera ofrecer información más fiable sobre esta dimensión.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1. Se recomienda poner en marcha un plan de acción para conseguir una mayor participación de profesores y estudiantes en las encuestas

Nos remitimos aquí a lo ya señalado a propósito de la participación en los programas de evaluación docente, ya que las medidas emprendidas en ese ámbito engloban también a las encuestas de satisfacción.

2. Se recomienda realizar sistemáticamente estudios de inserción laboral a egresados

Nos remitimos aquí a lo ya señalado en el punto 3 del apartado anterior sobre este tipo de estudios de inserción laboral a egresados.

SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

Las fortalezas y debilidades del título están recogidas en los subcriterios 6 y 7 de la memoria

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

El máster no ha llevado a cabo durante el curso 2016-2017 ninguna modificación sustancial en su plan de estudios, sin embargo, tal y como venimos señalando a lo largo de esta memoria, si está en marcha una propuesta de modificación del plan de estudios con la que se trata de dar respuesta a algunas de las debilidades detectadas del máster. En estos momentos, se ha cumplimentado ya la memoria "Modifica" detallando y justificando los cambios que se quieren incorporar al Plan de Estudios. Dicha memoria "Modifica" ha sido ya cotejada por el Servicio de Estudios de la UCM y está pendiente únicamente de ser aprobada en las distintas instancias de dicha universidad (Junta de Facultad, Comisión de Estudios, Consejo Social...) antes de ser remitida para su evaluación a la Fundación Madri+d. A priori, el escenario que actualmente contemplamos es que la propuesta de reforma del Plan de Estudios del título pueda entrar en vigor, si no hay ningún contratiempo, en el curso 2018-2019.

Presentamos a continuación, muy brevemente, la razón de ser de esta modificación del Plan de Estudios, así como los elementos más relevantes de la modificación propuesta. Los cambios propuestos a la memoria originalmente aprobada por la ANECA de nuestro máster tratan, básicamente, de afrontar los siguientes problemas detectados en las distintas evaluaciones del título recibidas (incluida la reciente evaluación -positiva- de la Fundación Madri+d con motivo de la renovación de la acreditación del título). Por un lado, la captación de un número insuficiente de alumnado para poner en marcha las distintas líneas de especialización (tres) previstas originariamente en el diseño del máster. Dichas líneas de especialización comportaban la oferta de un elevado número de créditos optativos que suponían una destacada movilización de recursos académicos (profesorado, espacios, etc.) por parte de la institución académica en la que se desarrolla el máster. Dicha planificación y diseño docente se hizo en un contexto en el que el impacto de la crisis económica no se había aún dejado notar plenamente en el ámbito académico (mayores dificultades de financiación de las universidades, pérdida de profesorado, incremento de los precios de las matrículas...) y las expectativas de matrícula eran más altas. Sin embargo, conforme la situación económica se fue deteriorando, nuestro máster, así como el grueso de másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, registró una progresiva pérdida de matrícula que, sumada a la reducción global de plantilla registrada en las universidades públicas madrileñas, derivó en una progresiva reducción en la optatividad ofertada por el máster con el objetivo de evitar la creación de grupos con un número reducido de alumnos matriculados.

Como consecuencia de todo ello, nuestro máster ha visto cómo se reducía la oferta de asignaturas optativas inicialmente contemplada en el diseño del mismo, limitando así la plena implementación de los itinerarios de especialización previstos. En este contexto, aunque la mejora registrada en la matrícula de estudiantes de los últimos cursos ha ayudado a aliviar la situación, creemos que la oferta de optatividad prevista inicialmente en el máster sigue siendo excesiva para el escenario académico en el que nos movemos a corto y medio plazo. Ello, junto a la necesidad de incorporar prácticas externas obligatorias (sin incrementar la duración global del máster) que abordaremos más abajo, nos ha llevado a formular una propuesta de modificación del plan de estudios en la que desaparecen los antiguos itinerarios de especialización optativos, recuperando una de esas asignaturas optativas ("Trabajo, cuidados y relaciones de género") en el módulo de materias obligatorias de conocimientos avanzados ya existente ("Conocimientos comunes avanzados en trabajo, empleo y relaciones laborales") por considerar el contenido de dicha asignatura central para la temática del máster y no suficientemente cubierto en el resto de asignaturas que componen la materia. Al mismo tiempo, la especialización en alguna de las grandes áreas temáticas que abordan el máster por medio de itinerarios formativos inicialmente previstos ("comportamiento organizativo", "relaciones laborales" y "organización del trabajo"), se ha tratado parcialmente de suplir, por un lado, con los contenidos que vienen desarrollándose en el módulo obligatorio de "Conocimientos comunes avanzados en trabajo, empleo y relaciones laborales"; por otro, mediante el diseño de prácticas externas de carácter obligatorio en instituciones cuya actividad se

encuentre vinculada a esos distintos ámbitos de especialización abordados en el máster; y, finalmente, vía la propia orientación de los Trabajos de Fin de Máster (de 9 ECTS en la nueva propuesta del máster) que deben desarrollar obligatoriamente los/las estudiantes.

Nuestra propuesta de modificación podría resumirse como sigue:

Actual plan de estudios en vigor

Módulo 1: Módulo de Conocimientos Comunes Avanzados	
Carácter:	Obligatorio
Créditos ECTS:	36
Periodo:	Primer y Segundo Semestre
Materia 1.1	Teorías y Metodologías de Investigación en Trabajo y Empleo
Módulo 2: Módulo de Especialización Optativo	
Carácter:	Optativo
Créditos ECTS:	12
Periodo:	Segundo Semestre
Materia 2.1:	Comportamiento Organizativo en la Empresa
Materia 2.2	Relaciones Laborales, Análisis Sociolaboral y Regímenes de Empleo
Materia 2.3:	Organización del Trabajo y Condiciones de Trabajo
Módulo 3: Módulo de Trabajo de Fin de Máster	
Carácter:	Obligatorio
Créditos ECTS:	12
Periodo:	Primer y Segundo Semestre
Materia 3.1:	Trabajo de Fin de Máster

Esos módulos-materias estaban compuestos por las siguientes asignaturas (las asignaturas optativas no se ofertaban todas cada curso):

Asignaturas Obligatorias	ECTS	Semestre
Módulo de Conocimientos Comunes Avanzados		
Aspectos Avanzados de Derecho del Trabajo y Seguridad Social	6	1º
Comportamiento Organizativo	6	1º
Metodologías de Investigación en Trabajo, Empleo y Relaciones Laborales	6	1º
Nuevas Formas de Trabajo en la Sociedad Contemporánea	6	1º
Relaciones Laborales Comparadas	6	1º
Políticas y Regímenes Sociales de Empleo	6	2º
Asignaturas Optativas	ECTS	Semestre
Módulo de Especialización Optativo		
Especialidad en Comportamiento Organizativo en la Empresa		
Ergonomía y Condiciones de Trabajo	6	2º
La Sociedad de las Organizaciones: Estado, Mercado y Tercer Sector	6	2º
Organizaciones, Trabajo y Subjetividad	6	2º
Especialidad en Relaciones Laborales, Políticas Sociolaborales y Regímenes de Empleo		
Igualdad, Derecho y Relaciones Laborales	6	2º
Trabajo, Cuidados y Relaciones de Género	6	2º
Trabajo, Vida y Tiempo	6	2º
Especialidad en Organización del Trabajo y Condiciones de Trabajo		
Ergonomía y Condiciones de Trabajo	6	2º
Fábricas que Cierran: Memoria del Trabajo y Patrimonio Industrial	6	2º
Trabajo, Vida y Tiempo	6	2º
Trabajo Fin de Máster	ECTS	Semestre
Trabajo Fin de Máster	12	2º

El nuevo plan de estudios propuesto quedaría como sigue:

Módulo 1: Módulo de Conocimientos Comunes Avanzados	
Carácter:	Obligatorio
Créditos ECTS:	42

Periodo:	Primer y Segundo Semestre
Materia 1.1	Teorías y Metodologías de Investigación en Trabajo y Empleo
Módulo 2: Módulo de Prácticas Externas	
Carácter:	Obligatorio
Créditos ECTS:	9
Periodo:	Segundo Semestre
Materia 2.1:	Prácticas Externas
Módulo 3: Módulo de Trabajo de Fin de Máster	
Carácter:	Obligatorio
Créditos ECTS:	9
Periodo:	Primer y Segundo Semestre
Materia 3.1:	Trabajo de Fin de Máster

1. Las asignaturas obligatorias que compondrían la Materia 1.1 serían las mismas que ya existen actualmente (se propone el cambio de denominación de una de esas asignaturas: "Nuevas formas del trabajo en la sociedad contemporánea" pasaría a denominarse "Modelos productivos y condiciones de trabajo"). A las 6 asignaturas obligatorias ya existentes se añadiría ahora una séptima ("Trabajos, cuidados y relaciones de género") antes ofertada como optativa y ahora integrada en el módulo 1/materia 1.1 como asignatura obligatoria.

2. Desaparecería el "Módulo de especialización" y los distintos itinerarios de especialización previstos. Las asignaturas optativas de dichos módulos (de las que los/as estudiantes debe realizar 12 ECTS) desaparecen en la nueva propuesta (salvo la mencionada asignatura de "Trabajos, cuidados y relaciones de género", que pasaría ahora a ser obligatoria).

3. Se incorpora un módulo de prácticas externas de carácter obligatorio de 9 ECTS. Esas prácticas obligatorias se desarrollarán en empresas, centros de investigación vinculados al mundo del trabajo y el empleo, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, administración pública, etc. Las personas que tengan interés en desarrollar o reforzar su trayectoria investigadora en el ámbito del trabajo y el empleo podrán desarrollar su módulo de prácticas en instituciones y centros dedicados a la investigación. Asimismo, las personas que cuenten con una amplia experiencia profesional en el campo de las relaciones laborales, el trabajo y el empleo, pueden solicitar la convalidación de dicha experiencia por este módulo de prácticas. Será la comisión académica del máster quien evalúe cada solicitud de convalidación.

4. Se acorta la duración del Trabajo de Fin de Máster, de 12 ECTS a 9 ECTS

5. La duración global del máster y el número de horas previstas no se modifica y se mantiene en 60 ECTS. Tampoco se modifica el contenido de las asignaturas previamente existentes, el profesorado, métodos de evaluación, métodos y actividades docentes, etc.

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

En línea con lo ya señalado en memorias previas, podemos mencionar las siguientes fortalezas del título:

- El máster ofrece una **aproximación global e interdisciplinar el mundo del trabajo y del empleo**. Al no focalizarse en un único aspecto del mismo (la gestión de los recursos humanos, la prevención de los riesgos laborales, etc.) permite un **abordaje amplio, plural y comprensivo** de un fenómeno tan complejo y dinámico como es el trabajo-empleo. Esto supone que las competencias formativas del máster pueden ser de interés y utilidad para una mayor **diversidad de perfiles profesionales** relacionados con el ámbito del trabajo (especialistas en recursos humanos; orientadores laborales y agentes de promoción de empleo; asesores en relaciones laborales y negociación colectiva para sindicatos y organizaciones empresariales; especialistas en planes de igualdad y políticas de conciliación; expertos en ergonomía y diseño de puestos de trabajo; investigadores y asesores expertos en relaciones laborales; agentes de desarrollo local, etc.). La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM es una **referencia nacional**

e internacional en el estudio sociológico del trabajo-empleo y el máster concentra a muchos de los principales y más importantes especialistas nacionales en la materia. En este sentido, nuestro título de postgrado es referencia nacional en los estudios sobre trabajo y empleo desde una perspectiva global.

- El máster cuenta con un **profesorado estable** (75% de profesorado con plaza fija durante el curso 2016-2017), **satisfecho** con su actividad docente en el título (puntuación media de 9 sobre 10 en la Encuesta de satisfacción del PDI correspondiente al curso 2016-2017) y **de gran calidad** docente e investigadora: 87% de doctores, con una media de 1,8 sexenios por profesor doctor, 100% de evaluaciones positivas en el programa *Docentia* (con un incremento en las tasas de participación y evaluación en estos programas y profesores calificados de "excelentes" durante los dos últimos cursos), puntuación media de 4,6 y 4,3 sobre 5 puntos otorgada por los estudiantes en las Encuestas de calidad docente del Vicedecanato de Postgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología del curso 2016-2017). Se trata de un **profesorado que se ha renovado y rejuvenecido** en los últimos cursos con la incorporación de nuevos docentes que aportan **nuevas líneas de investigación y metodologías docentes**, facilitando con ello la actualización y renovación de los contenidos y temáticas abordadas en las materias que componen su plan de estudios. **El profesorado que imparte docencia en el máster, tiene una larga experiencia docente y desarrolla sus líneas de investigación en temáticas directamente relacionadas con las asignaturas** que imparten en el máster, posibilitando una retroalimentación de la actividad docente e investigadora fundamental para la calidad docente del título.
- **El máster y su profesorado está directamente vinculado a tres grupos de investigación complutense consolidados** (*Grupo de Investigación Charles Babbage en Ciencias Sociales del Trabajo; Grupo de Investigación Empleo, Género y Cohesión Social-EGECO; Grupo de Investigación en Políticas Laborales, Negociación colectiva y Relaciones Laborales Internacionales*) y dos revistas científicas (*Cuadernos de Relaciones Laborales y Sociología del Trabajo*) que son referencia a nivel nacional e internacional en el estudio del trabajo y el empleo. Estos grupos generan una importante **actividad investigadora y formativa** (organización de jornadas de debate, seminarios de investigación, presentación de publicaciones y de estudios, etc.) de los que se beneficia el máster y su alumnado a modo de **actividades formativas extracurriculares**. Parte del profesorado figura como Investigadores Principales de proyectos de I+D nacionales e internacionales financiados en convocatorias competitivas y el resto participa regularmente en proyectos de investigación directamente relacionados con temáticas propias del máster.
- **Alto nivel de internacionalización y de diversidad cultural del alumnado del máster** (en el curso 2016-2017, por ejemplo, los alumnos extranjeros matriculados en el máster representan el 35% del total del alumnado, habiéndose situado su peso por encima del 50% en los cursos anteriores), así como importante **pluralidad de las trayectorias formativas del alumnado** dentro de un tronco común de procedencia ligado al ámbito de las ciencias sociales (durante el curso 2016-2017, por ejemplo, los estudiantes matriculados en el máster procedían: en un 29% de relaciones laborales y ciencias del trabajo; el 29% de ciencias políticas y de sociología; el 12% de ciencias económicas y administración de empresas; el 12% de derecho, etc.).
- **Altas tasas de aprovechamiento y rendimiento por parte de los estudiantes del máster** (tasas de rendimiento durante el curso 2016-2017 del 92%; tasas de eficiencia de los egresados del 98% en ese mismo curso; tasas de graduación del 94% en el curso 2016-2017). Más allá de estos indicadores, una prueba añadida del alto rendimiento y dedicación de los estudiantes del máster es que desde la puesta en marcha del título en el curso 2012-2013, dos estudiantes del máster han obtenido el Premio Extraordinario de Trabajo de Fin de Máster (cursos 2013-2014 y 2014-2015) que concede la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM.
- **Alta tasa de satisfacción de los estudiantes con la dinámica docente del máster y con la formación recibida** (100% de evaluaciones positivas en el programa *Docentia*, satisfacción media con el título de 7,71 sobre 10 en las *Encuestas de Satisfacción* del estudiantado del Vicerrectorado de Calidad, puntuación de 4,6 y 4,3 sobre 5 en las Encuestas de Calidad Docente del Vicedecanato de Postgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, ausencia de quejas por parte del estudiantado que afecten al título, informe del panel de expertos de la Fundación Madri+d tras entrevistarse con estudiantes del máster de diferentes cursos académicos).

- **Tamaño de los grupos reducido**, facilitando una **dinámica docente participativa** y mucho más atenta a las distintas necesidades y expectativas del alumnado.
- **Coordinación interna ágil y flexible**. Trato próximo y cercano a los estudiantes, con *feed back* permanente. Existencia de **mecanismos eficaces (formales e informales) de detección de problemas** en la dinámica del máster y de búsqueda de soluciones a los mismos. Actitud de vigilancia y evaluación crítica respecto a la buena marcha del máster por parte del conjunto del profesorado. **Identificación y compromiso del profesorado con el título y sus contenidos**.

Estas fortalezas son señas de identidad del máster que se mantienen en los últimos cursos sin grandes cambios a la luz de los indicadores disponibles, por lo que parece que se encuentran relativamente bien asentadas en la dinámica y funcionamiento del máster. Los mecanismos de coordinación y participación del profesorado se mantienen y funcionan con fluidez gracias al relativamente reducido tamaño de la plantilla y al hecho de que la mayor parte del profesorado participa y colabora conjuntamente en proyectos y grupos de investigación, consejos de redacción de revistas, etc. lo que facilita un ambiente de colaboración y cooperación entre el profesorado. La pérdida de profesorado registrada en los últimos cursos como consecuencia de las jubilaciones de algunos profesores se ha ido solucionando por medio de la colaboración de la coordinación del máster con los departamentos implicados, los cuales han facilitado los recursos necesarios para dotar al máster de un número de profesores suficientes y estables. El máster ha venido contando hasta ahora con un núcleo estable de profesorado que está previsto se mantenga vinculado al máster, garantizando así la buena dinámica y calidad del mismo. El máster se mantiene activo en las redes sociales y su profesorado mantiene su elevada participación en redes académicas nacionales e internacionales. Esto favorece la visibilidad del máster y la capacidad de atraer a estudiantes de otros países. La coordinación del máster mantiene las labores de información y comunicación sobre los programas de evaluación de la calidad docente, que nos parecen fundamentales para el mantenimiento de la calidad del máster y de la satisfacción de quienes participan en él. Está previsto igualmente el mantenimiento de los sistemas de coordinación e información internos puestos en marcha hasta ahora y que han demostrado funcionar adecuadamente (reuniones regulares con el conjunto del profesorado del máster y con los estudiantes; etc.), así como la figura de los tutores por ramas de especialidad para orientar a los estudiantes a comienzo de curso y poder facilitarles materiales básicos con los que tratar de homogeneizar y equilibrar mínimamente las diferentes trayectorias formativas de los estudiantes.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<ul style="list-style-type: none"> -Normas y procedimientos de funcionamiento claramente establecidos. -Agilidad en la gestión de los problemas detectados. -Buen nivel de coordinación de la comisión de calidad general con la subcomisión de calidad de másteres. -Bajo volumen de quejas registradas -Información y publicidad web de las actuaciones, protocolos y resultados -Visión de conjunto respecto al conjunto de títulos del Centro 	Fortalezas analizadas en subcriterio 1	<ul style="list-style-type: none"> -Mantenimiento de los sistemas de coordinación entre comisiones del SGIC (en particular calidad y másteres). -Mantenimiento de la asignación de las funciones de calidad de másteres en la subcomisión de coordinación de másteres. -Mantenimiento de la combinación de medios de comunicación telemáticos y reuniones presenciales para garantizar la agilidad y coordinación en la actuación de la comisión de coordinación de másteres.
Indicadores de resultado	<ul style="list-style-type: none"> -Estabilidad del profesorado y características del mismo (alta especialización, alta actividad investigadora, estabilidad en el empleo, porcentaje de doctores...). -Altos índices de satisfacción y fidelidad con el título tanto por parte de profesores como de estudiantes. -Buenos resultados obtenidos en las diferentes encuestas de calidad docente disponibles (con menciones de "excelencia" en algunos casos). -Elevadas tasas de aprovechamiento, éxito, graduación y rendimiento por parte de los estudiantes. -Bajas tasas de abandono -Fuerte internacionalización y diversidad formativa de los estudiantes (dentro del ámbito de las ciencias sociales) 	Fortalezas analizadas en subcriterio 2; 3.2; 3.5 y 6	<ul style="list-style-type: none"> -Continuidad y selección del profesorado -Reforma del plan de estudios -Mantenimiento de canales de coordinación vertical y horizontal -Énfasis en la participación en las encuestas de calidad
Sistemas para la mejora de la calidad del título	<ul style="list-style-type: none"> -Buen funcionamiento comisión de coordinación del máster. Agilidad y cooperación -Estabilidad del profesorado y características del mismo (alta especialización, alta actividad investigadora, estabilidad en el empleo, porcentaje de doctores...). -Altos índices de satisfacción y fidelidad con el título tanto por parte de profesores como de estudiantes. -Buenos resultados obtenidos en las diferentes encuestas de calidad docente disponibles (con menciones de "excelencia" en algunos casos). -Ausencia de quejas hacia el máster desde su puesta en marcha 	Fortalezas analizadas en subcriterio 3	<ul style="list-style-type: none"> -Mantenimiento del sistema de coordinación del máster -Mantenimiento de reuniones periódicas de coordinación con profesorado y estudiantes -Énfasis en la participación en las encuestas de calidad y satisfacción -Reforma del plan de estudios
Informes de Seguimiento y Renovación de la Acreditación	<ul style="list-style-type: none"> -Informes de carácter mayormente positivo, con cumplimiento de todos los ítems. Aplicación de las recomendaciones -Puesta en marcha de medidas puntuales y de fondo (reforma del plan de estudios) para mejora calidad del máster 	Fortalezas analizadas en el subcriterio 4	

SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

DEBILIDAD 1. Matrícula situada por debajo de los niveles considerados óptimos para el correcto desarrollo del título. Pese a que los últimos cursos han registrado una cierta mejoría en la tasa de matriculación y demanda del máster, éste continúa con un bajo porcentaje de cobertura (27% en 2016-2017) de las plazas de nuevo ingreso ofertadas, así como con una tasa de demanda menor de la deseable (105% en 2016-2017).

Acciones puestas en marcha:

- Reforzamiento y mejora de la presencia del máster en internet y en las redes sociales: renovación y mayor dinamismo de la página web, creación de una cuenta propia en la red social "twitter" que se ha mantenido bastante activa.
- Otras vías de visibilización del máster: publicidad de las actividades académicas (investigaciones, premios, publicaciones, etc.) desarrolladas por el profesorado del máster como medio de incrementar su prestigio y visibilidad.
- Reforma del plan de estudios: actualmente en marcha y en proceso de aprobación, dicha reforma permitirá resolver algunos problemas prácticos derivados de la baja matrícula (imposibilidad de ofertar toda la optatividad e itinerarios de especialización previstos; bajas tasas de evaluación en programas de evaluación docente, etc.) al proponer eliminar toda la optatividad existente (y ofertar únicamente asignaturas obligatorias). Por otro lado, dicha reforma puede incrementar el atractivo del máster al contemplar la incorporación de prácticas externas obligatorias (un aspecto altamente demandado por los estudiantes).
- Reforzamiento de los mecanismos de coordinación entre el profesorado y de escucha de las valoraciones de los estudiantes con el objetivo de mantener la calidad del título.
- Un mayor grado de definición de los perfiles a los que se dirige el máster y cuáles podrían ser sus salidas profesionales.

DEBILIDAD 2. Desarrollo insuficiente del perfil profesionalizante del máster. A diferencia de la dimensión investigadora del máster y de sus contenidos, algunos estudiantes del máster han señalado en ocasiones que el máster no tiene una identidad profesional suficientemente desarrollada (en el sentido de delimitar con claridad perfiles y trayectorias profesionales a desarrollar a partir de sus contenidos). Desde la coordinación del máster entendemos que se trata de una consecuencia (no deseada) de la que consideramos que es una de las fortalezas del máster antes señaladas: su abordaje global e interdisciplinar del mundo del trabajo y empleo, en sus distintas dimensiones y complejidad, no centrándonos exclusivamente en una dimensión concreta del mismo (la gestión de recursos humanos, la prevención de riesgos laborales, la salud laboral...). Este elemento, que para muchos de nuestros estudiantes, supone el principal atractivo del máster, es percibido por otros estudiantes como una carencia.

Acciones puestas en marcha:

- Reforma del plan de estudios: con el objetivo de paliar esta dificultad se ha optado, tal y como hemos visto, por incorporar en el nuevo plan de estudios propuesto 9 ECTS de prácticas externas obligatorias a desarrollar en un entorno profesional. Dichas prácticas creemos que servirán para impulsar las competencias y dimensiones más ligadas a la práctica profesional de nuestros estudiantes, al tiempo que mejorará su empleabilidad.
- Un mayor grado de definición de los perfiles a los que se dirige el máster y cuáles podrían ser sus salidas profesionales.

DEBILIDAD 3. Escasa información sobre los procesos de inserción laboral de los egresados. El máster carece en estos momentos de información suficiente y fiable sobre los procesos de inserción profesional de sus egresados (por la falta de continuidad en los estudios impulsados anteriormente desde el Vicerrectorado de Calidad; por la baja participación de los estudiantes en dichos estudios cuando han existido; por la fuerte presencia de estudiantes extranjeros que desarrollan sus procesos de inserción profesional en sus países de origen y suelen quedar fuera de las encuestas disponibles, etc.). La poca información de la que disponemos muestra, además, una baja empleabilidad de los egresados (aunque no sabemos si dicha información es realmente fiable)

Acciones puestas en marcha:

- Reforma del plan de estudios: la propuesta de incorporación de prácticas externas obligatorias a la que hemos hecho referencia creemos que puede mejorar la inserción laboral de nuestros egresados.
- Campaña de fomento de la participación en las encuestas de inserción laboral por parte de los estudiantes

DEBILIDAD 4: Baja participación en las diferentes encuestas distribuidas (calidad, satisfacción, inserción laboral...) por parte del alumnado y del profesorado.

Acciones puestas en marcha:

- Campaña de información y fomento de la participación en este tipo de encuestas

	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En Proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC						
Indicadores de resultado	<p>Baja matrícula de nuevo ingreso y bajo porcentaje de cobertura</p> <p>Baja tasa de evaluación en programa <i>Docentia</i></p>	<p>-Coste elevado de los precios de matrícula e insuficiencia de la política de becas existente</p> <p>-Ausencia de prácticas curriculares obligatorias en el Plan de Estudios</p> <p>-Ausencia de un claro perfil profesional o de un nicho de mercado específico al que esté orientado el máster</p> <p>-Baja matrícula en el máster hace que a menudo no se alcance el número mínimo de respuestas exigido para llevarse a cabo la evaluación.</p> <p>-Sobresaturación de participación en encuestas de diverso tipo por parte del alumnado</p>	<p>1. Mejora de la difusión e información sobre el máster: creación de nueva página web, participación en redes sociales</p> <p>2. Propuesta de modificación del plan de estudios del máster (incorporando prácticas obligatorias y eliminando optatividad).</p> <p>3. Definición y difusión de perfiles y trayectorias profesionales vinculadas potencialmente al título</p> <p>1. Campaña de concienciación e información sobre la relevancia de estas encuestas entre el profesorado y el alumnado (en reuniones de coordinación, por e-mail, etc.).</p> <p>2. Participación activa de la coordinación del máster en la difusión de las convocatorias de evaluación abiertas.</p> <p>3. Medidas de incremento de la matrícula señaladas más arriba</p>	<p>1. Coordinación del máster</p> <p>2. Coordinación del máster y claustro de profesorado</p> <p>3. Coordinación del máster</p> <p>1. Coordinación del máster</p> <p>2. Coordinación del máster</p> <p>3. Coordinación del máster y claustro de profesorado</p>	<p>1. Cursos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018</p> <p>2. Curso 2017-2018</p> <p>3. Curso 2016-2017</p> <p>1. y 2. Curso 2016-2017 y sucesivos (se repite cada año)</p> <p>3. Curso 2017-2018</p>	<p>1. Realizado</p> <p>2. En proceso</p> <p>3. Realizado</p> <p>1. Realizado</p> <p>2. Realizado</p> <p>3. En proceso</p>
Sistemas para la mejora de la calidad del título	Percepción por parte de un segmento del alumnado de que el máster no se vincula a un perfil profesional preciso	<p>Información insuficiente sobre las salidas profesionales del máster y la experiencia en esta materia de los egresados de cursos pasados.</p> <p>Contenido práctico insuficiente en el plan de estudios del título.</p>	<p>1. Mejora de la información sobre salidas profesionales del título disponible en la web.</p> <p>2. Campaña de información con el alumnado sobre las salidas profesionales del máster y la experiencia laboral de los egresados</p> <p>3. Propuesta de modificación del plan de estudios del máster incorporando prácticas obligatorias.</p>	<p>1. Coordinación del máster</p> <p>2. Coordinación del máster</p> <p>3. Coordinación del máster y claustro de profesorado</p>	<p>1. Curso 2016-2017</p> <p>2. Curso 2016-2017 (se repetirá cada año).</p> <p>3. Curso 2017-2018</p>	<p>1. Realizado</p> <p>2. Realizado</p> <p>3. En proceso</p>

	Baja tasa de participación en encuestas de satisfacción e inserción laboral	<p>Baja matrícula en el máster hace que a menudo no se alcance el número mínimo de respuestas exigido para llevarse a cabo la evaluación.</p> <p>Sobresaturación de participación en encuestas de diverso y carga de trabajo de alumnado y profesorado</p> <p>Dificultad para localizar a una parte de nuestros antiguos egresados (extranjeros)</p> <p>Falta de interés y de conciencia sobre la relevancia de este tipo de procesos de evaluación</p>	<p>1. Campaña de concienciación e información sobre la relevancia de estas encuestas entre el profesorado y el alumnado (en reuniones de coordinación, por e-mail, etc.).</p> <p>2. Participación activa de la coordinación del máster en la difusión de las convocatorias de evaluación abiertas.</p> <p>3. Medidas de incremento de la matrícula señaladas más arriba</p> <p>4. Planificación de una encuesta de inserción laboral propia en caso de que las encuestas elaborados desde Vicerrectorado no tengan continuidad o sigan registrando tasas de respuesta muy bajas.</p>	<p>1. Coordinación del máster</p> <p>2. Coordinación del máster</p> <p>3. Coordinación del máster y claustro de profesorado</p> <p>4. Coordinación del máster</p>	<p>1. Curso 2016-2017 (se repetirá cada año).</p> <p>2. Curso 2016-2017 (se repetirá cada año).</p> <p>3. Curso 2017-2018</p> <p>4. Curso 2018-2019</p>	<p>1. Realizado</p> <p>2. Realizado</p> <p>3. En proceso</p> <p>4. No realizado</p>
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	<p>Se recomienda publicar las guías de las asignaturas que falta y la normativa de reconocimiento y transferencia de ECTS</p> <p>Se recomienda incorporar en la web la información sobre aulas y calendarios de exámenes y el buzón de quejas y reclamaciones</p>	<p>-Existencia de links inactivos o mal definidos</p> <p>-El profesorado del máster no realiza su evaluación por medio de exámenes.</p> <p>-El Decanato del centro establece una fecha única y común para todos los másteres de la facultad con la fecha de entrega tope de los trabajos finales de la asignatura (esa información está</p>	<p>1. Se ha incorporado y actualizado toda la información relativa a guías y programas de asignaturas en la nueva web del máster.</p> <p>2. Se está revisando y actualizando la información disponible al respecto en los espacios web ajenos al máster</p> <p>1. Aunque la web del máster contenía ya información sobre el sistema de quejas y sugerencias, con la creación de la nueva web se ha colocado en la portada de la web y de forma mucho más visible y sencilla el enlace al buzón de quejas y sugerencias, así como a la normativa que lo regula.</p>	<p>1. Coordinación del máster</p> <p>2. Coordinación del máster</p> <p>1. Coordinación del máster</p>	<p>Curso 2016-2017</p> <p>Curso 2016-2017</p> <p>Curso 2016-2017</p>	<p>Realizado</p> <p>Realizado</p> <p>Realizado</p>

	<p>Se recomienda publicar los informes de calidad de la titulación</p> <p>Se recomienda elaborar un plan de acción para mejorar la recogida de información de estudiantes y profesores, tanto en relación a las encuestas como en otras posibles fuentes de recopilación de información cualitativa.</p> <p>Se recomienda analizar los indicadores disponibles para la</p>	<p>disponible con el calendario académico disponible en la web del máster)</p> <p>Véase la información aportada en los apartados anteriores de esta tabla al respecto.</p>	<p>1. Se ha incorporado a la nueva en del máster todos las memorias e informes de evaluación (internos y externos) que ha recibido el máster desde su puesta en funcionamiento, se ha incorporado también la memoria verificada del título, así como la información sobre su RUCT y la publicación de la aprobación del título en el BOE y BOCM.</p> <p>Véase la información aportada en los apartados anteriores de esta tabla al respecto.</p> <p>1. Se realiza de forma regular una labor de análisis y discusión (dentro de la comisión de coordinación y en las reuniones mantenidas con los estudiantes y el profesorado) de los</p>	<p>1. Coordinación del máster</p> <p>Véase la información aportada en los apartados anteriores de esta tabla al respecto.</p> <p>1. Coordinación del máster y conjunto del profesorado</p>	<p>Curso 2016-2017</p> <p>Véase la información aportada en los apartados anteriores de esta tabla al respecto.</p> <p>Curso 2016-2017 (se repite todos los años)</p>	<p>Realizado</p> <p>Véase la información aportada en los apartados anteriores de esta tabla al respecto.</p> <p>Realizado (se repite cada año)</p>
--	--	--	--	--	--	--

	<p>adopción de medidas de mejora</p> <p>Se debe realizar estudios o encuestas a egresados y empleadores</p>	<p>Véase la información aportada en los apartados anteriores de esta tabla al respecto.</p>	<p>distintos indicadores facilitados a la coordinación del máster.</p> <p>2. Los documentos de evaluación que sintetizan estos indicadores y análisis (de forma destacada las memorias de seguimiento e informes elaborados) se distribuyen entre el profesorado, se cuelgan en la web y se discuten con detalle en las reuniones de coordinación mantenidas (especialmente en la reunión de final de curso que suele desarrollarse durante los meses de junio-julio)</p> <p>Véase la información aportada en los apartados anteriores de esta tabla al respecto.</p>	<p>Véase la información aportada en los apartados anteriores de esta tabla al respecto.</p>	<p>Véase la información aportada en los apartados anteriores de esta tabla al respecto.</p>	<p>Véase la información aportada en los apartados anteriores de esta tabla al respecto.</p>
Modificación del plan de estudios						

***Esta tabla es de mínimos. Aquellos títulos que tengan recogido en memorias anteriores los puntos débiles de otra manera, pueden continuar con su modelo.**

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE CENTRO EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2018